



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. TRES

Sesión: CONGRESO EXTRAORDINARIO
(VESPERTINA)

Fecha: MIERCOLES 12 DE DICIEMBRE
DE 1.979

SUMARIO:

<u>CAPITULO</u>		<u>PAGINA</u>
I	Instalación de la Sesión.	2
	Intervención del H. Cisneros Donoso, sobre el Proyecto de INGALA.	2 - 3
II	Conocimiento de los Decretos Legislativos objetados total o parcialmente por el Ejecutivo, a partir del 8 de octubre de 1.979 continuación del Decreto que fija en Cuarenta Horas semanales la Jornada de Trabajo.	3
	Intervención del H. Arosemena Monroy.	3 - 4
	Intervención del H. Calcedo Andino.	4 - 5
	Intervención del H. Armijos Valdivieso.	5 - 7
	Intervención del H. Muñoz Herrería.	7 - 8
	Intervención del H. Saab Chedraui.	8
	Intervención del H. Carrión Pérez.	8 - 10
	Intervención del H. Peñaherrera Padilla.	10
	Intervención del H. Loor Rivadeneira.	10
	Intervención del H. Arosemena Monroy.	11
	Intervención del H. Loor Rivadenira.	12 - 13
	Intervención del H. Salas Meza.	13 - 14
	Intervención del H. Ayala Serra.	14 - 15
	Intervención del H. Pilo País.	15 - 17
	Intervención del H. Espinoza Valdivieso.	17 - 20
	Intervención del H. Trujillo Vásquez.	20 - 24
	Intervención del H. Peñaherrera padilla.	24 - 29
	Intervención del H. Hurtado González.	29 - 31



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No.

TRES

Sesión: CONGRESO EXTRAORDINARIO
(VESPERTINA)

Fecha: MIERCOLES 12 DE DICIEMBRE
DE 1.98⁷⁹

SUMARIO:

<u>CAPITULO</u>	<u>PAGINA</u>
Intervención del H. Suárez Morales.	31
Intervención del H. Hurtado González.	31 - 36
Intervención del H. Peñaherrera Padilla.	36 - 37
Intervención del H. Armijos Valdivieso.	37
Intervención del H. Arosemena Monroy.	37 - 42
Intervención del H. Armijos Valdivieso.	42 - 46
Intervención del H. Peñaherrera Padilla.	46 - 49
Intervención del H. Febres Cordero Ribadenira.	49 - 50
Votación Nominativa, sobre el insístese pedido por el H. Arosemena Monroy, sobre el Proyecto de las Cuarenta Horas.	50 - 52
Intervención del H. Arosemena Monroy.	52 - 54
Intervención del H. Carrión Pérez.	54 - 55
Intervención del H. Arosemena Monroy.	55 - 56
Intervención del H. Trujillo Vásquez.	56
Intervención del H. Pico Mantilla.	56 - 57
Intervención del H. Trujillo Vásquez.	57
Intervención del H. Arosemena Gómez.	57
Intervención del H. Arosemena Monroy.	57 - 58
Intervención del H. Carrión Pérez.	58
Intervención del H. Caicedo Andino.	58
Intervención del H. Hurtado González.	58 - 60
III. Clausura de la Sesión.	60

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los doce días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, en la Sala de Sesiones de la H. Cámara Nacional de Representantes, bajo la Presidencia del H. señor ASSAD BUCARAM ELMHALIM, Presidente de la H. Cámara Nacional de Representantes, se instala la Sesión Vespertina de Congreso Extraordinario, siendo las cinco y quince minutos de la tarde.-----

En la Secretaría actúa el señor doctor Vicente Vanegas López, Secretario Titular de la H. Cámara Nacional de Representantes. Concurren los siguientes HH. señores Representantes:-----

Abad Prado Cid Augusto	González Real Gonzalo
Armijos Valdivieso Rafael	González Alava Elba
Arosemena Gómez Otto	Grefa Rivadeneira Maximiliano
Arosemena Monroy Carlos Julio	Hurtado González Jaime
Ayala Serra Julio Oswaldo	Kubes Weingart Vilem
Baca Carbo Raúl	Loor Rivadeneira Eudoro
Barragán Romero Gil	Lucero Bolaños Wilfrido
Borja Cevallos Rodrigo	Mejía Montesdeoca Luis
Bucaram Elmhahim Assad	Merino Muñoz Arnaldo
Brito Coronel Gonzalo	Moreno Quezada Franklin
Caicedo Andino Hugo	Mosquera Murillo Pepe M.
Callejas Chiriboga Gonzalo	Muñoz Herrería Luis
Carrión Pérez Alejandro	Nicola Loor Gabriel
Cevallos y Cevallos Marcos	Ollague Córdova Cleómedes
Cisneros Donoso Rodrigo	Orbea Rubio Edgar
Córdova Malo Arturo	Ortiz Gutberto Sigifredo
Clavijo Martínez Ezequiel	Peñaherrera Padilla Blasco
Cueva Puertas Pío Oswaldo	Pico Mantilla Galo
Chamoun Saker Juan	Piedra Armijos Arturo
Damerval Martínez Jaime	Pilo País Heriberto
Daza Palacios Francisco	Plaza Chillambo Gilberto
Esparza Fabiany Walter	Proaño Maya Marco Antonio
Espinoza Valdivieso Severo	Rivas Ayora Eduardo
Fadul Suazo Jorge	Rosero Sánchez Maximiliano
Falquez Batallas Carlos	Saab Chedraui Antonio
Febres Condero Ribadeneira León	Salas Meza Segundo
Garrido Jaramillo Edgar	Suárez Morales Rodrigo
Gallegos Domínguez Camilo	Tama Márquez Juan
Gavilánez Villagómez Luis A.	Trujillo Vásquez Julio C.



.../...

Valencia Vázquez Manuel

Vayas Salazar Galo

Valdéz Carcelén Arquimides

Velásquez Herrera Jacinto

Valdivieso Egas César

Yanchapáxi Cando Reynaldo

Vallejo Escobar Fausto

Zambrano García Jorge

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, índiqueme si existe el quorum.- Existe o no?-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Si existe quórum señor Presidente.-----

- I -

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Declaro instalada la Sesión.- El señor Diputado Cisneros tiene el uso de la palabra.-----

EL H. CISNEROS DONOSO.- Señor Presidente y señores Legisladores; en el día de ayer la Cámara aceptó las objeciones parciales del Proyecto INGALA y eso demandaba el cambio de redacción de algunos Artículos, para armonizar con los criterios de la objeción. Con este antecedente, está en Secretaría un Proyecto que contiene la redacción de los Artículos que son menester modificarlos, y por razones de respeto a la Cámara y de delicadeza de los funcionarios, considero que es necesario que la Cámara conozca el nuevo texto de la redacción en los Artículos pertinentes. Si su Señoría así lo considera, apreciaré mucho que se sirva disponer que por Secretaría se dé lectura a las partes a que he hecho referencia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase dar lectura señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Dice así señor Presidente:.- Quito, a 12 de diciembre de 1.979.- Señor don.- Assad Bucaram.- Presidente de la H. Cámara Nacional de Representantes.- Presente.- Señor Presidente :.- Habiendo sido aceptada la objeción parcial del Decreto aprobado por la Cámara Nacional de Representantes, por el cual se crea el Instituto Nacional Galápagos (INGALA) es necesario cambiar la redacción de los siguientes Artículos, para armonizar con los criterios que dieron origen al veto por parte del Ejecutivo.- 1º.- Es deseo del Gobierno Nacional, atender económica y administrativamente, al desarrollo de la provincia y de que las rentas que financian el Proyecto no provengan de impuestos a los cigarrillos, a la cerveza ni a las bebidas alcohólicas. Esta objeción queda satisfecha corrigiendo el Artículo 13, del referido Proyecto, mediante la supresión del literal f).- 2º.- La Presidencia de la República pide que se consigne el principio que señala al INGALA con entidad adscrita a la Presidencia de la República, esta situación se absuelve sustituyendo el

.../...

.../...

Artículo 10, por el siguiente texto:.- Artículo 10º.- El Gerente se rá designado por el Presidente de la República, debe ser ecuatoriano por nacimiento y haber recibido instrucción Superior.- y el Artículo 8 literal a) que dice:.- Nombrar al Gerente y al Secretario del Directorio.- Dira:.- Corresponde al Directorio nombrar al Secretario del Directorio.- 3º.- La Presidencia de la República impugna la inamovilidad con que se dota a los representantes o en los Ministerios, y por ésto se califica a esta delegación, de ser ajena a la naturaleza administrativa del ente que se pretende crear. Esta objeción se absuelve reformando el Artículo 5º literal a) en la parte que dice: Los delegados de estas instituciones deben ser profesionales de nivel Superior, durarán cinco años en el ejercicio de sus cargos y serán reemplazados por la participación de sus titulares de Cartera, la misma que deberá decir: Los delegados de estas instituciones deben ser profesionales de nivel Superior y serán designados o reemplazados por sus titulares de Cartera. Así quedarán satisfechas las objeciones del señor Presidente de la República, expresadas en su oficio número SPR-113, que tiene fecha 26 de octubre de 1.979 .- Atentamente,.- Suscribe el H. Representante de Gálapagos, ingeniero Rodrigo Cisneros.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración la redacción, no hay objeción, queda aprobada.- Otro asunto señor Secretario.-----

- II -

EL SEÑOR SECRETARIO.- Conocimiento de los Decretos Legislativos objetados total o parcialmente por el Ejecutivo, a partir del 8 de octubre de 1.979, continuación del Decreto que fija en Cuarenta Horas semanales la Jornada de trabajo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Estábamos en el Decreto de las Cuarenta Horas. Cuántos, cuántos, cuántos Diputados están en la Sala señor Secretario?.- Hay cuarenta y seis Diputados?.- Haber señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO - Cuarenta y seis HH. Representantes señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Es decir, si se ausenta un solo Diputado, no habrá quórum para tratar este asunto, presumo así, salvo el mejor criterio de la Cámara.- El señor Diputado doctor Carlos Julio Arosemena.-----

EL H. AROSEMENA MONROY.- Señor Presidente y señores Legisladores; - tengo en mis manos el Acta del día 13 de septiembre de 1.979, en la cual la Cámara Nacional de Representantes, al discutirse por segunda vez el Proyecto materia de esta Sesión, del primer Orden del Día en esta Sesión, ratificó, resolvió por unanimidad, insisto, constan

.../...

.../...

los nombres de los Legisladores que allí concurrieron, resolvió aprobar en Segunda el Proyecto de Ley al que hago referencia; y aún cuando esta Acta no ha recogido las opiniones y las palabras de algunos de los señores Representantes, me voy a permitir leer lo que dijo el señor Coronel Armijos Valdivieso y lo que dijo el señor Barca Carbo, ambos, el primero a nombre del Partido Conservador y el segundo a nombre de la Izquierda Democrática, declararon que estaban por el Proyecto. Y es una lástima que no se encuentre presente el Diputado Otto Arosemena Gómez, porque también recuerdo perfectamente bien, que el dijo: Que el Partido que él representaba y dirigía apoyaba este Proyecto de Ley, como apoyaba todos los Proyectos de Ley en beneficio del trabajador ecuatoriano. Cuando llegue la hora de la votación, yo solicitaré muy respetuosamente señor Presidente, que se digne tomar votación nominativa.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Arquitecto Caicedo.-----

EL H. CAICEDO ANDINO.- Señor Director, señores Legisladores; lamento no haber estado principalizado como Diputado, en las Sesiones en que se discutió este Proyecto; pero más lamento que la aplicación de este ya famoso Decreto de las Cuarenta Horas y sus efectos, hayan sido sobredimensionados de tal manera ante la opinión pública. Por un lado, los eternos luchadores por el trabajador ecuatoriano, lo han hecho aparecer como una formidable conquista social, conseguida a sangre y fuego; por otro, los sempiternos reaccionarios del tradicionalismo ecuatoriano, lo han tomado como una amenaza al sector de la producción y como un estimulante de la espiral reaccionaria que ya tenemos en el país. Para mí, ambas posiciones son reaccionarias y son falsas; el Decreto de las Cuarenta Horas es eminentemente político y no altera, o si altera, altera en poquísimos grado, el Status-quo actual del trabajador ecuatoriano. Yo me voy a permitir citar un texto del señor economista Osvaldo Hurtado: "El Poder Político en el Ecuador", para que clarifique esta tesis, el economista Hurtado indica.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está prohibido leer en las deliberaciones señor Diputado.-----

EL H. CAICEDO ANDINO.- Bueno, perfectamente. El economista Hurtado da una serie de cifras; él indica que apenas un veintiuno por ciento de la población activa está sindicalizada, población sindicalizada que ya recibe en su enorme mayoría en beneficio de este Decreto. Lo mismo sucede con el sector particular y lo mismo con el sector público; pero veamos un caso mucho más importante, un caso que us-

.../...

.../...

ted señor Presidente, debe conocer perfectamente, porque usted ha hecho política allí, los extractos populares urbanos de Guayaquil, el suburbio, los barrios que confirman el suburbio de Guayaquil, y aquí si no está permitido leer, yo creo que sí me va a permitir leer algunas estadísticas. La población.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor por favor.....

EL H. CAICEDO ANDINO.- Suburbana de Guayaquil, ubicada en los servicios infra ut infra ocupa el cuarenta y tres coma cuatro por ciento del total. Quiénes conforman esta población it infra? Forman los trabajadores autónomos, los trabajadores que venden ocasionalmente sus servicios, los servicios bajo y comercio conforman también el veinte y nueve coma ocho por ciento de la población, es decir, un setenta por ciento de la población aproximadamente, no reciben el estímulo de este Decreto de estas Cuarenta Horas. Por lo cual quiero indicarle señor Presidente, que el Decreto -y no quiero polemizar- simplemente llueve sobre mojado, y no hace sino confirmar un derecho que la mayor parte de los trabajadores ecuatorianos ya lo tiene.- Gracias señor Presidente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sigue en discusión el asunto.- El señor Diputado Coronel Rafael Armijos.....

EL H. ARMIJOS VALDIVIESO.- Señor Presidente, señores Legisladores; yo respeto como el que más, las opiniones y los Proyectos que presenta o haya presentado el señor doctor Carlos Julio Arosemena, porque conozco que los estudia en forma minuciosa, detallada y tiene un criterio realmente admirable. Con ese antecedente, y ese criterio lo tienen la mayoría de los Legisladores y particularmente los de mi Partido. Cuando se presentó el Decreto éste de las Cuarenta Horas, nosotros lo apoyamos; yo tuve el honor de intervenir en representación del Partido, del Bloque Conservador y manifesté que me parecía procedente, en las circunstancias que en ese momento se vivían. Posteriormente, algo que nosotros no teníamos previsto, asomó el Decreto de Alza de Sueldos y Salarios; cuando así mismo, razonaba en una intervención oponiéndome al alza de sueldos y salarios en el límite que se quería aprobar, la posición primera del Partido Conservador Ecuatoriano, en alza de sueldos y salarios fue de dos mil ochocientos cincuenta, luego de tres mil y solamente a última hora, cuando los mismos Ministros de Estado y cuando el Presidente de la República en alguna intervención, por lo menos así se publicó en alguno de los Diarios, y todos los sectores de la Cámara estaban obstinados en mantener una cifra mayor, diga usted, la de los cuatro

.../...

.../...

mil quinientos sucres, que era la tesis del C.F.P., llegamos a conversar y transamos sacrificando nuestro criterio y opuestos personalmente a mi criterio, que era de mantener la cifra de los tres mil sucres, pero por disposición del Partido, tuve que tranzar y aceptar la cifra de los cuatro mil sucres. En esa ocasión había manifestado como argumento entre otras cosas, que después de haberse decretado las cuarenta horas, no era conveniente también subir los sueldos y salarios en la forma que se lo había hecho, lo había dicho con franqueza, lo había hecho auscultando el criterio del Partido, pensando en el futuro del país, pensando en el momento que está viviendo el país en su economía etc. Cuando aún no entra en vigencia estos Decretos, ya vemos la conmoción que ha sufrido el país entero, nos han probado ya, que los aumentos que nosotros dábamos aquí, que el alza iba a ser perjudicial, porque el alza no iba a compensar, el alza de sueldos y salarios al alza de los artículos, no solamente que los vamos a vivir mañana, sino que ya los estamos viviendo, la prensa del país, sin distinguos, lo está reconociendo; y las tiendas, los almacenes, etc. etc., nos están diciendo que nosotros hemos tenido la razón señor Presidente. Yo personalmente, me arrepiento el haber cedido en haber subido los sueldos y salarios a cuatro mil sucres, debimos mantenernos el Bloque como habíamos propuesto. Esta tesis después de este asunto hubo una Asamblea del Partido y la Asamblea del Partido coincidió con esto, y en cierto modo nos observó la conducta que nosotros habíamos tenido en esta materia, permitiendo esa alza de sueldos y salarios; esa es la verdad, no hay por qué tener confidencias en actos que interesan al país entero, esa es la verdad. Ante esta circunstancia señor Presidente, de entonces, cuando hubo el Decreto de las Cuarenta Horas, después el Decreto de Alza de Sueldos y Salarios, después reformas al Código de Trabajo; y al momento que actual vive el país, de una verdadera conmoción, sin embargo que todavía el país no sabe a donde vamos a parar de enero en adelante, que será una situación muy, muy grave señor Presidente, como muchos técnicos en la materia lo han manifestado y como está en conciencia de todas las Cámaras de Producción, de los obreros, de la pequeña industria y de todo el mundo, lo que pensaban ganar más y con eso comprar más, se ve que van a comprar menos, esa es la realidad que la estamos palpando este instante señor Presidente, no diré de enero en adelante; esto para manifestar y argumentar que las circunstancias sin embargo de ser tan cerca del tiempo en que nosotros votamos por las cuarenta y , ocho horas,

.../...

.../...

cuarenta horas, han cambiado. Es una situación mu difícil la que vi ve el país y la que vivirá después de enero señor Presidente. En es tas circunstancias, nosotros estimamos señor Presidente, señores Le gisladores; que la posición del Presidente en estos momentos, fren te a ese Decreto, es sensata, es prudente. Que entre en vigencia el Decreto de las Cuarenta Horas, que nos parece magnífica la idea del señor doctor Arosemena, siempre que no hubieran coincidido tantos - problemas al mismo tiempo, que pueden dar como resultado una conmo ción social y política en el país. Que entren en vigencia en octubre pues no ha pasado nada, hasta hay una pausa para que las industrias, la gente se acostumbre y vaya poco a poco soportando estos impactos tan graves en su economía. De suerte que cumpla con el deber de ca ballero, de amigo con el señor doctor Arosemena a quien respeto y - estimo mucho, y cumpla con el deber de Partido, con el deber políti co de manifestar las razones por las que nosotros hoy en este ins - tante, creemos que es prudente la observación, la objeción que hace el señor Presidente de la República; y nosotros pensamos que debemos allanarnos a esa objeción. Esto es lo que quería manifestar señor - Presidente, señor doctor Arosemena.- Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Diputado Muñoz.-----
EL H. MUÑOZ HERRERIA.- Gracias señor Presidente. En realidad, conse cuente con lo manifestado por nuestro Partido Izquierda Democrática en la Primera y Segunda Discusión, creemos que se ha estudiado dete nidamente los pro y en contra, de esta medida de las cuarenta horas; en definitiva, la mayoría de los empleados públicos del país, como un gran número de empresas, están reconociendo las cuarenta horas - semanales, por lo tanto, es una Legislación que en cierto modo viene a favorecer a un grupo muy reducido. Yo no encuentro una razón - como para oponerse, si bien es cierto, que el Estado tiene sus pro pios mecanismos para defender o no, una tesis, nosotros debemos ser consecuentes con los planteamientos que se han hecho. El trabajador ecuatoriano en cierto modo, ha logrado buenas conquistas sociales , tiene Leyes de protección, que pueden ser un ejemplo en Latinoaméri ca, pero no nos olvidemos también, que hay un gran margen de ellos, que no tienen ninguna protección de ningún tipo, ni siquiera Legislati va, ni de prestación de salud, etc. Entonces lo procedente sería - dar paso a la tesis presentada por el doctor Carlos Julio Arosemena; y en lo posterior, encontrar también mecanismos para hacer una pro tección integral, de quienes no tienen relación de dependencia; esa es una posición honesta y verdadera de los hombres que realmente ne

.../...

.../..

cesitamos y estamos siempre permanentemente por los cambios sociales que sean en beneficio de la gran masa ecuatoriana señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Diputado Saab.-----

EL H. SAAB CHEDRAUI.- Señor Presidente, señores Legisladores; se ha expresado muy claramente ya en esta Cámara, la posición que se adoptó cuando en su oportunidad se discutió y se aprobó el Proyecto presentado por el doctor Arosemena, de las Cuarenta Horas. Como consecuencia de esta discusión la Cámara dispuso en este mismo Acuerdo, que entrara en vigencia inmediatamente, después de cumplidas las formalidades legales consecuentes de este mismo Decreto. Hoy por hoy, frente a esta posición, surgen posiciones contrarias, que pretenden, con argumentos poco válidos, tergiversar el sentido que ya en una ocasión esta Cámara lo aprobó por completa unanimidad. Es mi manera de pensar señor Presidente y señores Legisladores; que la problemática de la función social del Estado, no se soluciona o no se la grava con un Decreto más, con un Decreto menos. Es mi manera de pensar que la problemática socio-económica nacional es cuestión de analizarla en sus estructuras más profundas, es en resumidas cuentas, un problema estructural. Consecuente con esta posición, debemos de tomar en consideración, que las soluciones para brindar una posición real de esta Cámara, frente a esta problemática ecuatoriana, debe ser brindar las soluciones integrales a esta problemática. En cuanto al tema que se está tratando, es indispensable que se mantenga una congruencia con lo actuado y que vote por la vigencia inmediata del Decreto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Carrión.-----

EL H. CARRION PEREZ.- Señor Presidente, señores Legisladores; como miembro de la entonces Comisión de Asuntos Sociales y Laborales, tuve la satisfacción de poner mi firma por la vigencia de las Cuarenta Horas Semanales de Trabajo; y la puse con toda la convicción de que era un beneficio para el trabajador ecuatoriano; porque no se puede sentar la base de una desigualdad social en el país, cuando existen ciento sesenta mil servidores públicos que laboran cuarenta horas a la semana. Cuando existe el régimen de Contratos Colectivos que permiten que un gran número de trabajadores se beneficien por el régimen de cuarenta horas, y en cambio el trabajador pequeño, el menos remunerado, el que está desprotegido siempre, de una serie de beneficios sociales, tenga que trabajar más, tenga que entregar su vida un mayor tiempo en condiciones infrahumanas, porque coinciden-----

.../..

.../..

cial y paradójicamente, ese trabajador, es aquel que trabaja en condiciones desfavorables. No existe realmente señor Presidente, en el país, un real sistema de protección de riesgos del trabajo y de condiciones mínimas, donde el hombre sea respetado en su dignidad y por el contrario, existen condiciones infrahumanas donde sólo se explota al trabajador. Estas fueron entre otras, las motivaciones que me llevaron, facultado por mi Partido, a poner la firma en ese Informe por la vigencia de las Cuarenta Horas; pero sin tratar de encontrar más argumentos, debemos también pensar en los argumentos de fondo que presentó el proponente señor doctor Arosemena, cuando hablaba de la necesidad de, justamente pensando en esas condiciones en que trabaja el hombre ecuatoriano, pensaba en la necesidad de darle un descanso espiritual y físico; pero ésto tiene una consecuencia y la consecuencia obvia, es que ese hombre dedique sus dos días de descanso dedique a alguna actividad especial y podrá dedicarlo a salir a un momento de esparcimiento, y ese momento de esparcimiento significa que estaremos dando trabajo al hombre del bar, del restaurant, del balneario, etc. En esa forma estaremos llevando recursos y creando también alguna fuente de trabajo para algunos sectores no beneficiados, estaremos pensando en la necesidad de poner complejos turísticos, no grandes complejos, el trabajador ecuatoriano no puede llegar a ellos; pero sí por lo menos pequeños centros donde pueda llegar este trabajador, con sus pequeños recursos y encontrar algún momento de solaz para sí y para su familia. Respecto de la coincidencia de una serie de medidas de tipo social que esta Cámara ha dictado, como el alza de sueldos y salarios, debo ser enfático y ratificarnos que pese a todo lo que digan los sectores interesados y los sectores que se han opuesto a los beneficios del sector laboral, estamos convencidos que es un real beneficio para el trabajador ecuatoriano; y es un real beneficio, porque el sistema que está viviendo hoy el trabajador ecuatoriano, es la libertad de morirse de hambre, con dos mil sucres, que se pretende que le alcance para vivienda, vestuario, alimentación, educación, transporte, etc. Y la pregunta es: Es preferible dejarle que se muera de hambre en esas condiciones? O si podemos, pese a lo que se diga, correr el riesgo de alguna agresividad, dar un paso adelante, en la seguridad que la historia nos dará la razón, porque con el paso del tiempo, estamos seguros que alguna medida de tipo social, habremos dado realmente al pueblo ecuatoriano. Concretamente señor Presidente, me ratifico en la necesidad de la vigencia inmediata, del sistema de Cuarenta -

.../..

.../..

horas de trabajo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con las intervenciones de los Legisladores: - Loor, Salas, Ayala, Pilo País, Espinoza y doctor Trujillo y doctor Carlos Julio Arosemena, vamos a dar por terminada la discusión.----

EL H. HURTADO GONZALEZ.- Pedí la palabra, me dió la impresión que - el Comandante me había anotado, hace rato que la pedí señor Presiden te.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bueno, anótelos al Diputado Hurtado y al Dipu- tado Peñaherrera.-----

EL H. PEÑAHERRERA PADILLA.- (Vacío de grabación.- Si intervengo o - no. Quisiera que se me informe si es hay alguna proposición sobre - la que se está discutiendo? Porque las intervenciones han sido un - poco...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Un momento señores, un momento señores, yo soy el que dirijo la Sesión por favor.- Se habló de la insistencia del autor del Proyecto en su aprobación por la Cámara en esa forma.- En tonces lo anotamos, haber veamos quienes están anotados, para que - no haya después reclamos.- Me permite señor Comandante?.- Con las - intervenciones de los Diputados: Loor, Salas, Ayala, Pilo País, Es- pinoza, Trujillo, Peñaherrera, Hurtado y Arosemena Monroy, termina la discusión.- El Diputado Loor.-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA.- Señor Presidente; intervengo, no llevando la voz de mi Partido por supuesto, sino en función estrictamente per- sonal, y consecuente con mi posición adoptada, tanto en la Comisión que intervino para obtener los nuevos sueldos y salarios, como en - la intervención anterior, en que se aprobó el Proyecto de Decreto - de la Semana Laboral de Cuarenta Horas. Decía en mi intervención de anoche señor Presidente, que lo menos que puede pedirse a los Repre- sentantes de esta Cámara, es que seamos consecuentes con nuestra - postura original; pero me da la impresión señor Presidente, y no es el ánimo de ofender a nadie, de que en aquella ocasión, se actúo más que por otra cosa, por presión o por no quedar mal ante el pueblo e cuatoriano; y digo ésto porque veo con sorpresa realmente, que hay Legisladores o que todos los Legisladores en esa ocasión mantuvimos el criterio unánime...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Legislador, con su perdón.- Cuántos Le- gisladores hay en la Sala?-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Cuarenta y tres HH. Representantes señor Pre- sidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Legisladores; les consulto, si es que

.../..

.../..

existe el quórum para este insístese.....

EL H. LOOR RIVADNEIRA.- Señor Presidente.....

EL SEOR PRESIDENTE.- Un momento señor, le ruego descansar.....

EL H. LOOR RIVADENEIRA.- Le contesto?.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Es que pregunto a la Cámara señores?, le ruego señor.- Si para tener una mayoría se necesita el quórum treinta y cinco que puedan votar, sino votan treinta y cinco, no hay mayoría. Por analogía se presume, que no habiendo cuarenta y seis, no puede haber quórum para discutir una Moción que necesita de las dos terceras partes de los integrantes de la Cámara, ese es el modesto criterio mío, que no creo, sino consultarlo a ustedes, y el criterio de ustedes prevalecerá sobre cualquier circunstancia. Consulto a la Cámara sobre este aspecto? No hay el número de integrantes de la Cámara, que puedan dar un resultado sobre el insístese.- El señor Diputado Arosemena.....

EL H. AROSEMENA MONROY.- Sobre este punto señor Presidente, si usted y la Cámara me lo permiten, las dos terceras partes de los que concurran a la Cámara. Por qué vamos a considerar que son las dos terceras partes de la totalidad de los Miembros de la Cámara? Dónde dice la Ley eso?.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase leer señor Secretario el Artículo pertinente de la Constitución.- Ya hay quórum, ya hay quórum en este momento.- Lea el Artículo pertinente de la Constitución señor Secretario.....

EL SEÑOR SECCRETARIO.- Artículo 69, inciso 2º.- Si la objeción recayere en una parte de la Ley, la Cámara la rectifica, aceptando la objeción o la ratifica en dos debates y con el voto favorable de las dos terceras partes de sus Miembros y se procede a su promulgación.

EL H. AROSEMENA MONROY.- De los Miembros de la Cámara, no exige sesenta y nueve Legisladores. Las dos terceras partes se toma de los que concurren a la Cámara.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores, las dos terceras partes de los Miembros de la Cámara, es cuarenta y seis señores, a eso voy. Si no hay cuarenta y seis Legisladores, si no había, ahora ya los hay, no podía producirse un resultado. Como en el caso que cuando no hay treinta y cinco votos, no hay quórum, no hay resultado, en eso está en el Reglamento; este otro aspecto no consta, por eso es mi consulta. El señor Diputado Caicedo.....

EL H. CAIDEO ANDINO.- Pero no importa, acepto tomar la palabra.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No señor Diputado le ruego tomar asiento, le rue

.../..

.../...

go Diputado. Yo no sé si aquí hay un bar para que usted alce la mano y pida una cola señor Diputado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El ingeniero Loor sigue en el uso de la palabra. Ya la consulta no es necesaria, porque ya hay más de los cuarenta y seis Diputados.- Les ruego a los Diputados no salir, para que este asunto pueda seguir siendo discutido.- Tiene el uso de la palabra el ingeniero Loor.-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA.- Señor Presidente; decía que realmente ya se ha dicho mucho aquí y se lo ha enfatizado que el problema de la elevación del costo de vida no se debe al problema de alza de sueldos y salarios, sino fundamentalmente al abandono del campo, que es especialmente en los nueve últimos años de Gobierno, la política agropecuaria fue un desastre y los programas sólo llegaron señor Presidente, hasta donde había adquisiciones e inversiones fabulosas, posiblemente por supuestas inmoralidades que se hicieron realidad. Entonces el abandono del campo ha traído la baja de la producción agropecuaria señor Presidente, déficit de la producción agropecuaria, déficit de alimentos, y con la explosión demográfica exagerada, se ha producido esta elevación inmensa en el costo de la vida, pero no fundamentalmente por el problema de alza de sueldos y salarios. Señor Presidente, hay un hecho que vale la pena resaltarlo, si el objeto se no se hubiese producido, esto ya fuera una Ley y no se hubiese conmocionado el país; aún más, el señor Presidente de la República expresa estar de acuerdo por un acto de estricta justicia del Proyecto y sólo lo dilata en el tiempo en ocho meses su vigencia. Yo no creo señor Presidente, que la agricultura del país, tan abandonada y deteriorada, en ocho meses se va a lograr reconstruirle, recuperarla, cuando señor Presidente, se requiere de que el Estado ecuatoriano destine la mayor parte de sus ingresos a ese sector, para evitar lo que está produciendo actualmente; entonces señor Presidente, yo no veo por qué la gente se asusta, se puede asustar, porque un proyecto de esta naturaleza, de contenido social, a mi juicio, un Decreto que trata de eliminar un discrimen odioso entre unos sectores de servidores públicos o trabajadores y otros, no es posible que la mayor parte de los Diputados aquí presentes, abogados, médicos, empleados públicos, profesores, trabajemos de lunes a viernes, y haya un sector mínimo que se le obligue a trabajar por ese mismo salario o sueldo, hasta el día sábado en la mañana inclusive. Yo pienso inclusive señor Presidente, de que un patrono que quiere que un empleado o un trabajador preste servicios un día sábado y domingo, tiene que

.../...

.../...

pagar el consiguiente salario como lo determina la Ley, y eso es lo que precisamente no se ha logrado en este país, en este país caracterizado por el abuso, por la explotación de los patronos y de los empleadores. De tal manera señor Presidente, de que yo pienso de que la Cámara Nacional de Representantes, consecuente con su posición, debe en dos Debates, ratificar ese Proyecto de Ley, porque tampoco creo que ésto va afectar en lo más mínimo a las relaciones que se han iniciado magníficamente con el Poder Ejecutivo, porque ya eso es otro motivo de otro problema y de otra discusión y porque pienso señor Presidente, de que la Cámara de Representantes rendirá un homenaje a los trabajadores discriminados, que no están trabajando cuarenta horas y que realmente esta Ley surtirá los efectos que todos anhelamos en beneficio de los trabajadores ecuatorianos. De tal manera señor Presidente, que estoy por la ratificación del Proyecto de Ley de las Cuarenta Horas, consecuente con mi posición original.

EL H. SALAS MEZA.- Unas pocas palabras señor Presidente, a título personal como Legislador, sin tener, sin llevar la palabra del grupo al cual me honro en pertenecer. Yo estimo señor Presidente, que dentro de la Cámara no pueden existir Legisladores que se opongan al cambio, al progreso, al bienestar del pueblo ecuatoriano en su totalidad; pero así mismo, todos los Legisladores estamos conscientes del momento de transición en que vive el país, y estamos conscientes de que las áreas agrícolas son justamente las que están pasando por su peor deterioro, tanto en el factor humano como también en el factor de la producción; por eso el objétese parcial del señor Presidente de la República estaba poniendo una fecha posterior para octubre, para que entre el Decreto en vigencia, que yo lo creo sinceramente, exageradamente pronta esa fecha, porque en ocho meses no se va a hacer un cambio radical en la producción del país, pero de todas maneras está demostrando su interés, como lo dice al comienzo de esos Considerandos, su interés en que se cambie el proceso de el trabajo en el campo agrícola. Yo creo que es un momento en que debemos nosotros meditar profundamente, porque -ya lo dijo un señor Legislador- más que nada es un problema político, pero yo no creo que sea político, es un problema esencialmente social y humano. Nada pierde la Cámara con esperar que el país despegue, despunte en sus propósitos; hace poco hemos tenido un cambio en el equipo ministerial, tratando en los campos de la economía y de la producción, de mejorar al país, en el bienestar social, tratando de llevar al campesinado una mayor actividad, que produzca mayor energía, saque

.../...

.../..

al hombre también, en el cambio médico de la desnutrición y de la pobreza, esos son los cambios que citamos por lo pronto. En este momento una disminución de las horas de trabajo en los puntos neurálgicos del país, indudablemente que va a significar una disminución de la producción en el país. Yo no creo señor Presidente, que por que demos un día más de esparcimiento, estaremos haciendo bien al campesino ecuatoriano. Esparcise en qué? Con las calles señor, llenas polvorientas, con las tiendas que explotan al campesino, con las cantinas que hacen cada vez más dura su vida, eso no es ningún esparcimiento, eso se puede conseguir en un propósito definido, en un tiempo previsto, para realmente llevar el trabajo, promover el empleo rural y las mejores condiciones de vida en el campesinado, llevando una medicina curativa y preventiva que realmente haga sentir la presencia de un Gobierno nacional preocupado por ello, llevando también los artículos de primera necesidad a los precios de las ciudades para promover la salida del hombre del suburbio de la ciudad, ir nuevamente al surco, a la tierra, pero cargado de tecnología, de medidas que realmente lo mantengan y promuevan la producción agrícola. Yo no estoy en contra de las cuarenta horas laborales, creo que ya más de una decena de países de alta producción que ya han pasado niveles de la mediocridad, ya tienen las cuarenta horas; pero nosotros somos un país que estamos aún en la subadministración, porque no hay subdesarrollo, sino subadministración, necesitamos primeramente salir de ella a base de un sufrimiento y en poco tiempo haber alcanzado la meta.- Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Ayala.-----

EL H. AYALA SERRA.- Señor Presidente, compañeros Legisladores; tengo que en esta oportunidad, indicar algo que es realmente conocido en todos los estratos del país. Nuestro Partido, es un Partido Político tradicionalmente marginado y por ser tradicionalmente marginado ha representado siempre a aquellas personas que sufren también esta marginación; en esta oportunidad, cuando se discute un tema de tanta trascendencia para el país, como es la aplicación inmediata o posterior de este Decreto de las Cuarenta Horas, nosotros, tanto en lo personal y creo que en lo partidista, tenemos que ser consecuentes con la posición que adoptamos en una primera circunstancia. Si allá cuando se discutía en Primera y en Segunda este Decreto, nuestro Partido fue partidario, estuvo a favor completamente de la aplicación inmediata de las cuarenta horas de trabajo semanal, en beneficio de la clase trabajadora, no puede ser que en esta oportunidad

.../..

.../...

hayamos cambiado de criterio, y no puede ser, por una sencilla y clara razón; este Decreto en definitiva, es beneficioso para la clase trabajadora, y nosotros si en algún momento hemos adoptado una posición equivocada, si en algún momento nuestra posición sea una posición merecedora de crítica, esta posición merecedora de crítica, siempre ha sido, equivocada o no, en beneficio de las clases trabajadoras, en beneficio de las clases populares, en beneficio de las clases marginadas; de allí señor Presidente y HH. Legisladores; que creyendo como creo, que es la hora de que realmente sigamos manteniendo el espíritu que ha mantenido esta Cámara de Representantes, un espíritu que a lo mejor, no seremos nosotros quienes tengamos que juzgarlo, pero que será la historia de este país la que recoja que esta Cámara de Representantes ha sido en la historia del país, la Cámara que más se ha preocupado por los intereses de los marginados, por los intereses de las clases populares. Tenemos que sentirnos orgullosos quienes hemos participado en este Congreso y tenemos que sentirnos orgullosos, porque como nunca en la historia, como nunca en los anales de esta Patria, se ha podido ver hombres con verdadero sentido de patriotismo, hombres con verdadero sentido de pensar en la justicia social, que han venido aquí a tratar en lo posible, de mejorar la posición, la situación de aquella clase que siempre ha sido la que ha aguantado todos los embates, todos los problemas que ha tenido el país. Si nosotros nos ponemos a meditar, si nosotros nos ponemos a analizar, si pensamos por ejemplo, en que esta Cámara de Representantes ha realizado el aumento general de sueldos y salarios, si pensamos que el nuevo sueldo básico del Magisterio, también es producto de esta Cámara, si pensamos que la jubilación de la mujer trabajadora a los veinte y cinco años de trabajo, sin límite de edad, también es producto de esta Cámara, si pensamos por ejemplo, que estas cuarenta horas que hoy estamos discutiendo, serán también, a lo mejor, si decidimos a la aplicación inmediata, producto de esta Cámara, si pensamos en las mejoras de Seguridad Social que hemos aplicado, si pensamos en el congelamiento de los arrendamientos y de los artículos de primera necesidad así como de los servicios que nos prestan, como el agua potable, la luz eléctrica y otras cosas más; si pensamos por ejemplo, en que hemos hecho justicia a esa clase trabajadora, a aquellos que sufrieron en alguna forma los desastres los desaciertos y los atropellos de las anteriores dictaduras, tendremos que decir que esta Cámara tiene que sentirse realmente orgullosa de su posición en beneficio de la clase trabajadora, -

.../...

.../...

por lo tanto, y para no actuar contradictoriamente, para no actuar diciendo que lo de ayer fue blanco y lo de hoy, lo que ayer pensábamos que era blanco, hoy es negro, tenemos que decir que estamos por la aplicación inmediata de este Decreto de las Cuarenta Horas. Ocho meses más u ocho meses menos, no van a cambiar la historia del país, será necesario que este Gobierno que tanto ha hablado de medidas coyunturales, tome las medidas coyunturales necesarias, para que la aplicación de este Decreto, no cauce perjuicios al país.- Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Pilo País.-----

EL H. PILO PAIS.- Señor Presidente, señores Representantes; con mucho respeto a las opiniones vertidas en esta Cámara, voy primero a recoger las palabras del Diputado Baca Carbo, en la que debemos centrarnos, para efectos de la discusión; y voy a recoger también las palabras del señor Presidente de la República, que nos pide a todos los sectores del Ecuador, comprendan la situación, y comprendan la situación, porque estos ocho meses que falta para entrar en vigencia este Decreto, significan para la industria, pesada, para industria mediana, para manufacturera, etc, etc. Significa planeación, significa tiempo necesario como para ajustar sus respectivos costos, como para ajustar su respectiva producción; así por ejemplo, no es conveniente todavía, que entre en vigencia este Decreto, por cuanto hay Proyectos de gran magnitud, como por ejemplo, el Proyecto Paute que tiene hecho su estructura, sus barras de programación de la obra, para terminar y terminar su obra en determinada fecha. No soy contrario señor Presidente y señores Representantes, a las conquistas de los trabajadores, pero el problema de fondo acá está en que el señor Presidente nos pide comprensión a los sectores de trabajadores y comprensión a los sectores de empleadores, y no es conveniente esto, porque si usted estima señor Presidente, que cinco mil hombres en el Paute multiplicados por cuatro horas semanales, nos dan veinte mil horas/hombre y esas veinte mil horas/hombre, por ocho meses, significan más de ochocientas mil horas/hombre que trabajar y que el Ecuador las necesita para despegar. No es conveniente señor Presidente, porque en la industria y la manufactura ocupan trescientos noventa y dos mil cuatrocientos treinta y cinco hombres en la industria y en la manufactura, doscientos sesenta y siete mil novecientos noventa y cuatro hombres, que dan un total de mano de obra ocupada de: seiscientos sesenta mil cuatrocientos veinte y nueve hombres. Seiscientos sesenta mil cuatrocientos veinte y nueve -

.../...

.../..

hombres multiplicados por cuatro horas a la semana, nos dan: dos millones seiscientos cuarenta y un mil horas/hombre, que el país necesita para despegar y construir. No es conveniente señor Presidente, que este Decreto entre en vigencia ya, por cuanto existen otros programas también que son necesarios para el despegue del país; y entre ellos voy a citar uno solo, el Programa de Alfabetización de Adultos, se requieren no sólo las cuarenta y cuatro horas para laborar en esta materia tan necesaria para el país. Si ocupamos veinte mil hombres en este Programa, significan ochenta mil horas/hombre a la semana que perdemos, y el país necesita brazos, mentes y capacidad para empeñarnos en este trabajo y corregir a tiempo, para que no nos coja desprevenidos en el año 1980. El campesino se lo ha usado aquí para hablar de su producción, sin embargo, con mucho respeto señor Presidente, debo manifestarles a los señores Legisladores, que el campesino ecuatoriano se levanta a las cuatro de la mañana a trabajar y termina su trabajo cuando termina la luz del día, este campesino que trabaja doce horas o más, es el campesino que lleva a la plaza las papas, el choclo y los alimentos necesarios; de ese tipo es lo que necesitamos nosotros comparar, no comparar con los servidores públicos, que en alguna vez muy irresponsablemente se les concedió que trabajen cuarenta horas, cuando debían haber trabajado como todos los ecuatorianos, las cuarenta y cuatro horas semanales y quizás más, porque usted comprenderá señor Presidente, que hay muchos servidores públicos que van invitados a la ociosidad a las nueve de la mañana y se despiden a las cinco de la tarde, y tarde y mañana hacen lo mismo, no todos señor Presidente, porque respeto mucho a ciertos funcionarios que cumplen cabalmente sus funciones. No es conveniente señor Presidente, que se hable de instalar y poner en vigencia este Decreto ya, porque el señor Presidente nos pide y nos exclama que todos los sectores comprendan la situación por la que está atravesando el país. Si queremos que el país despegue, necesitamos esas horas hoy más que nunca. Compañeros Legisladores, yo les pido meditar en que lo que nos está pidiendo el señor Presidente, es un aspecto estudiado profundamente y por lo tanto, esos ocho meses necesita también la empresa de construcción, la empresa de construcción tiene diseñado cuando debe terminar sus labores o su edificio, los puentes, las carreteras, están diseñadas de esta manera, cuarenta y cuatro horas de trabajo, si quitamos esas cuatro horas, qué es lo que va a suceder?, vamos a retardar el desarrollo del pueblo ecuatoriano y esto lo comprende el Presidente Roldós, y esto es

.../..

.../...

lo que tenemos que conceder al Presidente Roldós, esta Cámara de Representantes. Algún Legislador mencionó del abandono del campo, el abandono del campo, si concedemos cuatro horas más, estaremos o no estaremos abandonando más el campo aún, aquellas empresas agrícolas. Luego también señor Presidente, que quede perfectamente claro, que no soy contrario a las conquistas de los trabajadores y por el contrario, acepto la decisión que tomó la Cámara de Representantes por unanimidad; pero el problema de fondo que estamos discutiendo es éste, dejar que el país despegue, dejar que el país use esta mano de obra que tanto se necesita, para que en estos ocho meses se ajusten los respectivos programas de trabajo en las diferentes dependencias. Por lo tanto señor Presidente, considero que es conveniente a llenarnos al veto propuesto por el señor Presidente.- Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado doctor Espinoza.-----

EL H. ESPINOZA VALDIVIESO.- Señor Presidente, señores Legisladores; en realidad es algo positivo el que dentro del Parlamento haya el derecho a disentir, de expresar con entera libertad los puntos de vista y de que por respetables que sean las ideas, las mociones, los Proyectos pues, merezcan discusión y de esta discusión se lleguen a soluciones positivas. Yo creo señor Presidente, que estamos provocando una tempestad en un vaso de agua, nadie se opone aca, a las conquistas sociales y están manido eso de que los retrógrados, los reaccionarios y los grandes empresarios y los explotadores son los que frenan esta situación, no me incluyo yo por suerte, y creo que ninguno de los distinguidos Miembros de esta Cámara, en ese número; pero yo sí creo que hay empresarios honestos, empresarios que generan riqueza, empresarios que posibilitan fuentes de trabajo que deben merecer respeto y consideración; empresarios que haciendo un gran esfuerzo traen tecnología nueva y son indudablemente, factores positivos para la economía nacional. Por qué el odio, por qué la persecución, por qué ese menosprecio a estos empresarios, más bien debe haber gratitud señor, a aquellos que cumplen sus obligaciones patronales, a aquellos que cumplen sus deberes para con la Patria, pagando sus impuestos para con sus ciudades. En suma señor Presidente, eso no creo que pueda impresionarnos ni hacernos cambiar de opinión, y digo señor Presidente, con el respeto, el gran respeto que tenemos todos los ecuatorianos, a un ex-Presidente de la República y a un hombre honesto señor, quiero subrayar, desde la posición ubicación política en la que tenemos, tenemos que reconocer que Carlos Julio Arose-

.../...

.../...

mena Monroy, es un hombre honesto digno de respeto de todos los ecuatorianos; pero señor Presidente, qué es lo que se está pidiendo?, - lo que se está pidiendo es una ligera tregua, lo que se está diciendo es que indudablemente, esperemos estos ocho, estos diez meses, - el Presidente de la República lo dice: "Este momento no es conveniente, este momento no es oportuno". Y yo me pregunto señor Presidente y señores Miembros de la Cámara: Han mejorado las condiciones desde octubre a esta fecha? Creo que no señor Presidente, porque tenemos que poner los pies en la tierra y tenemos que visitar el país y tenemos que conocer la realidad del país. Este momento se cierne sobre el país una de las amenazas más graves como es el hambre señor Presidente, esta sequía que no es asunto de broma, que no es asunto de esperar que vengan estas benéficas lluvias y en cuatro, en cinco, en seis meses pueda modificar la situación de sembríos de partizales y de otras producciones agrícolas. Yo creo señor, que es un asunto digno de consideración y digno de tomar con mucha serenidad y mucha prudencia. Ya lo dijo con mucho acierto un distinguido Representante y colega nuestro, el doctor Salas Meza; a lo mejor señor Presidente, el Presidente de la República tuvo la idea, reforzando su Gabinete, llevando allá elementos honestos, capaces, como lo fueron también los anteriores, señor Presidente, quiere presentar o poner en práctica planes que indudablemente van a mejorar la condición económica del país en estas distintas áreas; y qué importa señor Presidente, esperar estos ocho o diez meses y no precipitarnos y provocar una situación difícil? Yo creo que señor Presidente, debemos tener sensibilidad, esa sensibilidad que ha tenido la Cámara y ha tenido usted, para comprender la angustia, la situación difícil en que estaba viviendo el país a raíz de estas incidencias, y no me toca este momento averiguar ni investigar cuáles hayan sido los motivos, pero que hoy el país está satisfecho y está contento sabiendo que hay armonía y hay una colaboración indudablemente cordial entre las dos Funciones y ojalá entre todas las Funciones del Estado. Justamente en este ambiente propicio creo, para que se desenvuelva el país, para que cada Función del Estado pueda cumplir a cabalidad su cometido, creo que en nada afectaría para que esperemos nosotros unos meses más y pongamos en práctica este anhelo que indudablemente puede beneficiar a los trabajadores, a los trabajadores; porque señor Presidente, tenemos que ser sensibles -digo- porque no es obra de los grandes empresarios, de los grandes empleadores, de los explotadores, de los reaccionarios, cosas manidas como digo, que

.../...

.../...

no hace falta que siga insistiendo en ésto, sino que tenemos que ser sensibles a la opinión ciudadana, a la realidad que estamos vi^{vi}endo, recorramos señor el país, quienes tenemos que viajar cuatro y cinco provincias para llegar a nuestras ciudades, a nuestras provincias de origen, estamos viendo señor Presidente, un solo caso pequeño, un ejemplo, a lo largo de esta vía, larga vía que tenemos que recorrer los hombres del Austro para llegar hacia el Sur, estamos viendo en esta carretera importante que va desde Riobamba hacia la costa. Ayer habían muchos lugares en donde se podía recuperar las fuerzas, tomar algún refrigerio a lo largo de la carretera, me refiero a la carretera desde Riobamba hacia Bucay y luego hacia el Sur. Hoy día señor, se han cerrado muchos de sus establecimientos, muchos de sus salones, en suma, hay angustia, hay miseria, hay desocupación señor Presidente; no digo que seamos nosotros los causantes ni el actual Gobierno, pero indudablemente tenemos que tomar en cuenta señores, que no hace falta dar argumentos, sino tomar en cuenta esta realidad que estamos viviendo. No podemos decir señor Presidente, que estamos en una situación económica boyante, no podemos decir que vamos a despegar en un momento dado, y encontrar los ríos de leche y miel señor Presidente. Precisamente como se ha dicho aquí, en este momento de angustia, que hasta la naturaleza, que el aspecto climático está incidiendo gravemente y no sabemos con que consecuencias. Nosotros señor Presidente, en vez de trabajar más, en vez de incrementar, incentivar esta producción tan decaída, tan postrada, estamos diciendo no, desde hoy las cuarenta horas, no creo señor Presidente. Yo hago un llamado a la cordura, a la sensatez a aquel espíritu que indudablemente está caracterizando este período del Congreso Nacional, de armonía, de cordialidad, el único ambiente propicio para poder desenvolver las actividades, el único ambiente adecuado para que las Funciones del Estado -vuelvo a repetir- cumplan a cabalidad sus objetivos; y decir señor Presidente, que esperar unos ocho meses, unos diez meses en nada va a afectar, ni creo que las buenas intenciones del proponente, ni creo que la intención de todos los Legisladores que estamos como digo, dispuestos ha hacer que se secunden estas aspiraciones justas de los trabajadores; pero señor Presidente, precipitar en un momento dado y no ser sensibles y poner oídos sordos a aquello que es una realidad, a quello que estamos viviendo en todas las provincias de la Patria, porque indudablemente hay angustia, hay incertidumbre en los distintos campos, llámese de la industria

.../...

.../...

de la construcción, en el comercio, en las industrias en general, - en las artesanías señor Presidente, que son las fuentes de trabajo que en el Austro, en las provincias del Sur indudablemente benefician a muchos ecuatorianos. Este momento hay angustia, este momento hay desocupación, precisamente porque han coincidido, como muy bien se ha expresado aquí, una serie de medidas sociales importantes, acaso en veces tomadas con un poco de precipitación, sin mayor estudio o dejando a un lado estudios importantes, pero se han tomado señor Presidente, y tenemos que afrontar esta situación. De modo que señor Presidente, en la forma más comedida, con todo el respeto vuelvo a decir, que merece un distinguido Legislador ex-Presidente y egregio ecuatoriano el doctor Arosemena Monroy, creo que no es conveniente que precipitemos esta situación, sino demos esta tregua que con mucho acierto el señor Presidente de la República esta expresando él en su comunicación del veto al Decreto en referencia.- Nada más señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado doctor Trujillo.-----
EL H. TRUJILLO VASQUEZ.- Señor Presidente; parece conveniente que precisemos la materia que en esta tarde discutimos, porque algunos argumentos pareciera, parecieran darnos a entender que estamos discutiendo el Proyecto de Ley original, ésto es aquel que aprobamos en el período ordinario de Sesiones; y la verdad es que ese Proyecto de Ley se encuentra aprobado por la Cámara Nacional de Representantes y ha merecido una objeción parcial por parte del Presidente de la República, y esa objeción parcial del Presidente de la República, tiende a la introducción de una disposición en virtud de la cual, la semana laboral de cuarenta horas, que el Proyecto establece, entre en vigencia a partir del 1º de octubre de 1.980, y que entre tanto, siga vigente el régimen jurídico actual. Ante esta objeción se plantean dos posibilidades; la una propuesta como Moción, por el autor de este Proyecto de Ley y que tiende a insistir en el Proyecto tal como fue originalmente aprobado por la Cámara Nacional de Representantes; la otra posibilidad, es de que aceptemos la objeción y por consiguiente, admitamos que esta Ley en todos sus términos, con todas sus disposiciones, entre en vigencia el 1º de octubre de 1.981; estas las alternativas a las que se encuentra sometida la Cámara Nacional de Representantes y por consiguiente, tenemos que examinar las razones por las cuales procede insistir o por las cuales es admisible la objeción parcial del Presidente de la República; pero como algunas argumentaciones dicen relación con el fon-

.../...

.../..

do del asunto, es necesario que también digamos algo sobre el particular; y es necesario que digamos algo sobre el fondo del asunto, - porque debemos esclarecer la materia, no tanto para la Cámara, cuanto para la opinión pública nacional. Y efectivamente, no aquí en la Cámara, pero sí fuera de ella, se han esgrimido argumentos en contra de esta Ley, que creo son infundados. Se ha presentado por ejemplo, el caso de Alemania, como un caso en el que se alcanza el desarrollo de todas las fuerzas productivas, en términos sin precedentes en la historia de Occidente, como frutos de jornadas de trabajo prolongadas o acaso excesivas y la verdad es otra cosa distinta. Alemania señor Presidente, finca su desarrollo en la calidad de sus productos, y es que Alemania está acostumbrada a producir productos de altísima calidad, porque solamente con esa calidad puede desplazar de los mercados internacionales a los productos similares de otros países de la tierra, países que en cambio han fincado el dominio de los mercados internacionales, no precisamente por la calidad de sus frutos, de sus productos, sino porque han podido colocar fácilmente los productos de su aparato productivo, en las colonias con las cuales sojuzgaron a muchos pueblos de la tierra; para bien o para mal, Alemania llegó tarde al reparto de las colonias y tuvo que mejorar la calidad de sus productos para conquistar los mercados que no eran fáciles, como lo eran las de las colonias de los otros países europeos; y este ejemplo sí tenemos que seguirlo en el Ecuador, para versar nuestras Leyes de Fomento Industrial, que pretenden erigir una producción industrial a base de la protección de los mercados, para que así no ciertamente ni sólo el inversionista nacional, sino aún el inversionista extranjero pueda producir, en la seguridad de que cuenta con estos mercados y que nuestros consumidores - tienen que consumir esos productos cualquiera que sea su calidad, pues los productos similares del extranjero son más costosos o está prohibida la importación. Revisemos esas Leyes para forzar a producir productos de alta calidad; también señor Presidente, los países que han alcanzado alto grado de desarrollo, lo han alcanzado porque han tenido mucho interés y han puesto particular preocupación por - desarrollar la capacitación técnica de su mano de obra, prefiriendo a la formación técnica, a la formación puramente libresca a la - que estamos acostumbrados los ecuatorianos; prefiriendo el obrero - altamente calificado, al doctor en cualquiera de las profesiones - liberales. El momento en que el Ecuador aprecie más al mecánico que sabe hacer bien su obra antes que al doctor que no puede redactar -

.../..

.../...

bien un escrito, habremos dado el primer pazo para alcanzar nuestro desarrollo; y ésto han hecho los países que han alcanzado la industrialización en Occidente al menos. También es menester que sigamos el ejemplo de estos países que se han acostumbrado a remunerar el trabajo, no ciertamente por el título ni por la posición social, ni por el influjo de la persona que realiza un trabajo, sino por la verdadera utilidad social del trabajo que ellos realizan. Cuando nosotros alteremos los juicios de valor que nos inducen a remunerar el trabajo, no por la corbata y la calidad de terno que lleve quien preste ese servicio, sino por la verdadera utilidad social de ese servicio, también habremos sentado las bases para alcanzar nuestro desarrollo. No son pues la jornadas prolongadas de trabajo, no es el trabajo sin interrupción, el que ha permitido a muchos países alcanzar vinevele de producción que les permite alimentar a todos los pueblos de la tierra, sino el confiar en el trabajo y apreciarlo y remunerarlo debidamente. Se ha dicho también que con la jornada de cuarenta horas, se va a reducir la producción; y éste que parece ser un argumento novedoso, no lo es. Cuando en el siglo pasado los obreros de las fábricas reclamaban la reducción de la jornada de doce, catorce, dieciseis horas, a ocho horas diarias y a seis jornadas de trabajo en la semana, se dijo que la humanidad perecería de hambre, porque la producción se reduciría considerablemente, se alcanzó esta conquista a principios de ese siglo, de este siglo, y particularmente después de la primera guerra mundial, y la humanidad espectó uno de los sucesos más trascendentales, el de que la producción de bienes y servicios se incrementaran de modo que el hombre pudiera gozar de una comodidad como nunca antes gozó en ninguno de los países del universo. Claro que para ésto no sólo fue necesaria la reducción de la jornada de trabajo, sino que fue menester también la modernización del aparato productivo y la introducción de implementos de trabajo que hacía más productivo el esfuerzo humano, que reducía el esfuerzo físico, con la ayuda de máquinas y otros aparatos que el hombre los tiene como preciada conquista de su esfuerzo creador. La modernización del aparato productivo es indispensable en el Ecuador, y tenemos que forzar a que ésto ocurra, ya que no ha ocurrido espontáneamente mediante la expedición de Leyes que como ésta, van a conducir a ese propósito. Se suele decir que en el Ecuador se va a trabajar menos, y claro que si se moderniza el aparato productivo del país, no es que se va a trabajar menos, en conjunto el Ecuador va a trabajar más, porque tendrán que introducirse turnos de trabajo en

.../...

.../...

virtud de los cuales, no haya día de la semana en que las empresas dejen trabajar, no haya día del año, en que las empresas no produzcan; y así en lugar de tener cinco jornadas y media de trabajo, de ocho horas cada jornada completa, lo que tendremos es siete días de trabajo a la semana, de veinte y cuatro horas de trabajo cada día, con turnos que han de absorber nueva mano de obra que contribuirá a reducir el desempleo y la subocupación en el Ecuador. Acaso es valedero el argumento de que -y lo admito como tal- la introducción de esta medida en los primeros momentos va a encarecer la producción, y digo, ésto es valedero para los primeros momentos de la introducción de esta medida, porque si ella trae como consecuencia el que se modernice las fuerzas productivas del país, va a aumentar la producción y en la medida en que aumenta la producción por cada unidad de trabajo, por cada unidad de capital invertido, tendremos que tiene precisamente que reducirse el costo de cada una de esas unidades, pues no es desconocido el efecto que trae consigo la producción en masa o producción en serie, de bienes y de servicios; aunque -repeto- este argumento es válido en el primer momento. Así planteadas las cosas en términos generales, tenemos que analizar si es que estos argumentos en los que se sustenta la reducción de la jornada de trabajo, no sufren algún reparo en cuanto se plantea la posibilidad de que esta jornada entre en vigencia inmediatamente o entre en vigencia el 1º de octubre de 1.980, como propone el Presidente de la República. Y creo ciertamente que hay argumentos que de los que he enunciado a favor de la jornada de cuarenta horas, que talvez merecen ser revisados, para aceptar la objeción parcial del Presidente de la República; he dicho señor Presidente, que uno de los efectos de la jornada de cuarenta horas, va a ser la modernización de nuestras fuerzas productivas, por esta modernización creo que puede reclamarnos tiempo para llevarse a cabo, y talvez conviene y no sólo que talvez, estimo que conviene que le demos ese plazo para que se modernicen, y pueda afrontar las nuevas responsabilidades que esta jornada reducida a cuarenta horas en la semana, les traería como consecuencia. También sostenía señor Presidente, que en un primer momento, acaso va a producirse un encarecimiento hasta que esta modernización se produzca, más si le damos un plazo, no creo que este argumento del encarecimiento sea valedero, pues habránse preparado las empresas para afrontar por medio de su modernización, el riesgo o el reto o el desafío que para ellas significa la introducción de la jornada de cuarenta horas, con modernización, con turnos y traba

.../...

.../..

jo ininterrumpido en todo el año; por eso creo señor Presidente, que la Cámara debería aceptar la objeción parcial que nos ha enviado el Presidente de la República. Se ha dicho señor Presidente, que el aceptar la objeción parcial es revisar de criterio, y no es así, puesto que en primer término, no hay discusión en cuanto al fondo del asunto, más sí hay discusión en torno al momento en que ha de entrar en vigencia la Ley; y ese es el único asunto sobre el cual habría revisión de lo resuelto anteriormente por la Cámara, y el que lo haga, en ninguna manera significa que se desdiga de lo dicho anteriormente, sino que reflexiona de mejor manera, para encontrar una solución más acertada a un problema que la Cámara considera debe ser realmente resuelto, y así ha procedido en casos anteriores. El día de ayer, dos Proyectos de Ley fueron aprobados por la Cámara Nacional de Representantes, aceptando las objeciones parciales que nos habían venido del Presidente de la República; y entonces, no tuvimos por qué decir que nos estábamos desdiciendo o que eso significaba una retractación incompatible con la seriedad de la Cámara Nacional de Representantes. El reflexionar, el reconsiderar algo, el encontrar una solución más aceptada a un determinado problema, en ningún caso puede ser incompatible con la severidad con la que tiene que actuar la Cámara Nacional de Representantes. De esta manera quisiera señor Presidente, proponer: Que la Cámara Nacional de Representantes, apruebe la Ley aceptando la objeción parcial que nos ha venido de la Presidencia de la República.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El doctor Peñaherrera tiene el uso de la palabra.-----

EL H. PEÑAHERRERA PADILLA.- Señor Presidente, señores Representantes; el hecho de no haber intervenido en la discusión del Proyecto original, y el hecho anotado ya, por el señor Diputado Eudoro Loor, de que no hay resolución del Partido al que me pertenezco y al que represento, me permite actuar de acuerdo con mi criterio personal, un criterio que en cierta medida, lo anticipé en alguna ocasión en el Congreso Ordinario. Tengo entendido que la razón de ser del Proyecto, fue la de ofrecer a la clase trabajadora del país, una compensación que mitigara la situación de angustia en que se debatía digamos, a mediados del presente año; no obstante los aumentos salariales que ya se habían producido a comienzos; y que fue concebido el Proyecto, como un aporte único en beneficio de la clase trabajadora, en términos salariales, que ni su autor, ni quienes lo aprobaron en la Cámara, consideraron que se iba a producir esta especie -

.../..

.../...

de convergencia de Leyes, de Decretos, de Resoluciones, que iban a conducir al país a la situación en la que se encuentra, que, como me voy a permitir analizar muy brevemente, no es, ni mucho menos, agradable ni que permite el optimismo; con esta observación general, quisiera manifestar que conviene que en esta Sesión se discuta el asunto de fondo y no solamente el asunto de forma; porque si estuviéramos en plan de discutir solamente el problema planteado, si se acepta la objeción o se ratifica la Cámara.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón señor Diputado, por favor les ruego a los Diputados no retirarse, porque nos quedaríamos sin quórum para la discusión del asunto. Yo les suplico a los señores Legisladores. Siga señor Diputado, perdone la interrupción.....

EL H. PEÑAHERRERA PADILLA.- No se preocupe señor Presidente.- Y a sabiendas de que será muy difícil que se logre el número de votos que se requieren para que la Cámara se ratifique en el Proyecto en su forma original; bien se podría simplemente manifestar un criterio favorable al Proyecto, reiterar la voluntad de los Legisladores o del Legislador, en beneficio del trabajador. Proclamar e insistir en que la solución de los problemas sociales puede darse por Decreto, y que basta con que sesenta y nueve ecuatorianos reunidos en un as de buenas voluntades y de grandes inteligencias o de lúcidas inteligencias, para que encuentren la manera de dictar una serie de Decretos y de Resoluciones, que transformen al Ecuador, de país dependiente en país independiente, de país pobre en país próspero; y a las clases marginadas se las incorpore a la producción como se dice, a la cultura como se dice, a la vida, como suele decirse también. Yo creo -decía- que hay que ir al asunto de fondo y eso me propongo muy brevemente a hacer. Si se preguntara en el Ecuador: Cuáles son los dos problemas concretos más acusantes, más dramáticos que se viven y se afrontan? Al margen de las declaraciones líricas, al margen de los análisis profundos, de ideologías esas sí obsoletas, al margen en definitiva, de toda especulación teórica. Los problemas concretos que a mi modesto entender, afronta el Ecuador como muchos otros de similares condiciones históricas son: la desocupación y la inflación; y ésto se refleja en cifras en realidades concretas, y no en adjetivos ni en afirmaciones retóricas. Una población económicamente activa de dos millones de ecuatorianos, de una población económicamente activa de dos millones de personas, apenas están ocupadas y subocupadas, es decir, apenas trabaja un millón o menos de un millón. Más del cincuenta -

.../...

.../..

por ciento de los ecuatorianos tiene menos de quince años de edad, ésto y muchos otros aspectos o anotaciones relativas a la composición poblacional ecuatoriana, concluyen o llevan a la conclusión - de que no más del treinta por ciento de la población económicamente activa real, está sustentando a la nación ecuatoriana, está sosteniendo el aparato estatal, está sosteniendo el Ejército, está sosteniendo en definitiva, los servicios públicos y está sosteniendo a los demás. Esta realidad dramática y trágica, todavía no la apreciamos en toda su profunda gravedad, pero éste es uno de los elementos del problema; el otro -decía- es el de la inflación, pero antes, qué política ha seguido el Estado ecuatoriano frente a este problema de la desocupación. Un autor autorizado en términos internacionales, funcionario del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, el señor Arthur Lessinger realizó un estudio de la realidad de los países del Grupo Andino en el año 1.972, llegó a la conclusión de que estos países y específicamente el Ecuador había llevado a cabo una política totalmente contradictoria con el objetivo nacional de lograr, sino el pleno, el mayor empleo. Y resumiendo aquellas observaciones, diría yo lo sustancial. Mientras por un lado, mediante los sistemas de Fomento al Desarrollo Industrial se ha facilitado a los empresarios, a las empresas y empresarios, la adquisición de maquinaria y la renovación de maquinaria mediante concesión de créditos generosos y abundantes, mediante la reducción de tasas arancelarias, mediante todos los sistemas con los que el Estado puede estimular el empresario, al industrial, para adquirir la última palabra de la tecnología productiva, mientras por ese lado ha actuado el Estado, por el otro ha actuado también, estableciendo beneficios, estableciendo bonificaciones, estableciendo situaciones de relación laboral, con el sector laboral - que ha desestimulado, ha desincentivado al empresario y a la empresa, para ocupar en mano de obra, y más bien ha hecho lo contrario, le ha estimulado para reducir la ocupación; en otros términos, que mientras se le ha hecho fácil al empresario reemplazar al hombre con la máquina, automatizar los servicios productivos, se ha ido paulatinamente reduciendo la tasa de ocupación industrial, hasta que los actuales momentos, esa tasa es de un costo alarmante. - El Ecuador tiene que hacer una inversión gigantesca para ocupar a la gente en la industria, porque al industrial le resulta más barato comprar una máquina y reemplazar con máquinas a los trabajadores. Resultado de esta política; el sesenta por ciento de la capa-

.../..

.../...

ciudad productiva instalada en el Ecuador, es ociosa. Al industrial no le interesa hacer aquello que insinuaba hace unos momentos un H. Legislador; es decir, la doble jornada, la triple jornada, le basta con hacer producir a sus máquinas ocho horas, porque si pretendiera establecer dos y tres turnos, tendría que pagar el doble o el triple de salarios y en algunos casos ni siquiera eso. Por lo mismo, el resultado es el contradictorio al supremo interés nacional. Sobre el asunto inflación, el Ecuador con todas sus limitaciones y todos sus problemas, vivió con una tasa histórica inferior al cinco por ciento, hasta el año 1.972, apenas del tres o del cuatro por ciento era la tasa inflacionaria, y por ésto el Ecuador era un país en el que la gente no se moría de hambre, por ésto el Ecuador era un país que - siendo pobre, no mostraba los dramáticos contrastes que muestran - los países en los que la carrera inflacionaria precipita justamente, a los que no tienen a la cima de la desesperación, y beneficia a los que más tienen. Con el pretróleo la tasa de inflación ha llegado al quince por ciento promedio, y ya vivimos los resultados de esa tasa inflacionaria; este momento la gente siente lo que no sintió nunca, siente hambre real y concreta, no hambre poética, la gente, la gran masa, la que le llamamos marginada, e inclusive los subempleados, - sienten la incapacidad de suplir sus necesidades energéticas en la forma más elemental, con apenas el quince por ciento de inflación. Se ha concentrado la riqueza en pocas manos y se ha depauperado la gran mayoría. Qué nos espera el año 1.980? Todos los técnicos dicen, que una inflación del orden del cincuenta por ciento, el Ecuador no sabe lo que es una inflación del cincuenta por ciento, nunca lo supo, y lo va a empezar a aprender; y lo va a empezar a aprender dolorosamente. Diaria y dolorosamente aprenderemos los ecuatorianos lo que significa la inflación como un monstruo que devora la economía de un país, la paz social y en definitiva, las perspectivas de desarrollo. Esta inflación será producto básicamente de una decisión de la Cámara de Representantes a la que tengo el honor de pertenecer, y que el señor Presidente de la República, no obstante haber declarado paladinamente, que contradecía con la política de su Gobierno, la sancionó. Esa elevación de un ciento por ciento de salarios, cosa que jamás ha ocurrido en países que racionalmente manejen su economía, será la causa básica de ese proceso de inflación; pero a eso se añadirá, a eso se añadirán factores psicológicos como éste de las cuarenta horas. El impacto real de la reducción de la jornada laboral, calculan los técnicos que apenas es del orden del -

.../...

.../..

diez por ciento o habría sido del orden del diez por ciento en el esquema anterior; pero su impacto psicológico será muchísimo mayor y llegaremos a los extremos que estamos desde este momento avisando, porque la inflación no es un asunto estrictamente mecánico ni estrictamente económico, ni susceptible solamente de mesurar con una regla de cálculo o una máquina electrónica; la inflación es un proceso psicológico, una situación que se crea y se genera en una sociedad, y cuyo desarrollo y cuya desembocadura y cuyo desenlace son absolutamente impredecibles. A propósito de todo esto, quisiera que se digne autorizar al señor Presidente, la lectura de un párrafo muy breve, de una exposición realizada por el señor Antonio Ortíz Mena, Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, ante la Quinta Conferencia Sindical Hemisférica sobre Asuntos Económicos, en la ciudad de Washington el 13 de noviembre pasado.- El señor Ortíz Mena en esta Conferencia realiza una comparación desde los procesos de desarrollo en algunos países.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Hay que tratarlo señor, y usted que lo ha leído, haga el favor, porque ya su tiempo ha transcurrido.-----

EL H. PEÑAHERRERA PADILLA.- Sí, me interesa particularmente señor Presidente, que se digne autorizar la lectura de ese párrafo, porque me parece muy ilustrativa.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su tiempo ha transcurrido señor Diputado, usted sírvase es tratarlo.-----

EL H. PEÑAHERRERA PADILLA.- De qué tiempo, de qué tiempo disponía señor Presidente?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Twenty minutes (veinte minutos).-----

EL H. PEÑAHERRERA PADILLA.- No, le han parecido a usted muy largos señor Presidente, pero no ha sido así.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No, el reloj del señor Comandante.-----

EL H. PEÑAHERRERA PADILLA.- Es su reloj biológico el que le dicta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor, su tiempo ha transcurrido, muy respetuosamente le digo por favor.-----

EL H. PEÑAHERRERA PADILLA.- He tomado el tiempo señor Presidente, y no he hablado más de diez minutos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bueno señor, ha transcurrido su tiempo señor Diputado.-----

EL H. PEÑAHERRERA PADILLA.- Lamento mucho, le ruego que tenga la bondad de disponer que se lea ese párrafo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aquí dirijo yo la Sesión señor. Con todos esos lamentos su tiempo ha transcurrido, pero vamos a leer eso, y le

.../..

.../...

ruego señor, que sea un poquito ya.- Haber lea ese párrafo señor Se
cretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Dice así:- El desmesurado crecimiento de la burocracia y las alzas en los salarios nominales, produjeron un espejismo de un aumento temporal en la participación de los asalariados en el producto. Pero a diferencia de lo ocurrido en la década anterior, por el alza de los precios, ello no pudo sostenerse y hubo que acortar de dos años a uno, el período para el reajuste del salario mínimo, lo que sólo logró atenuada brevemente la pérdida del ingreso real y agudizó la inflación. Por fin, dicho salario fue aumentado nominalmente en un cincuenta por ciento, supuestamente para compensar el impacto de la devaluación. La realidad fue que en un lapso corto de ese aumento, fue absorbido por los precios, y en términos reales, su poder adquisitivo se vió disminuído casi en una cuarta parte en los siguientes doce meses.- Hasta allí el párrafo.-

EL H. PEÑAHERRA PADILLA.- Creo que allí se resume en definitiva, todo el fenómeno Latinoamericano, ésto ocurrió en México, un aumento de salarios del cincuenta por ciento. Lo que va a ocurrir aquí, lo vamos a ver y mejor será que nos reunamos en agosto y allí hablemos del asunto; mientras tanto quiero señalar, que si bien voy a estar en contra de la ratificación del Proyecto de Decreto, quiero dejar y debo dejar constancia, de que la decisión del señor Presidente, me parece más política que conómica, y no me parece precisamente, una decisión ni acertada ni que refleje un sentido de responsabilidad. En qué medida y por qué razón vamos a esperar que el anunciado despegue nos ponga en órbita, al 1º de octubre? En ninguna medida, por ninguna manera, octubre será un mes mucho menos adecuado para poner en vigencia el Decreto, que enero. Además, ocurrirá lo que está ocurriendo ya, que los aumentos inflacionarios en beneficio del expendedor, del comerciante, del industrial, se produzcan antes de que llegue a efectuarse la reducción de la jornada y llegue a producirse la elevación de salarios, y que todo ésto venga a reducirse a una frase un poco irónica, de "que nos estaremos decapitando con una hoja de gillete". Ojalá ésto no ocurra y que la Cámara tenga la razón.- Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Diputado Hurtado.- Con las intervenciones del Diputado Hurtado y del Diputado Arosemena Monroy, termina la discusión.-----

EL H. HURTADO GONZALEZ.- Señor Presidente; yo quiero comenzar mi in
nervención, con la misma palabra con la que comencé cuando se discu

.../...

.../...

tía el alza general de sueldos y salarios. Pocas veces de lo que lleva de actividad la Cámara, hemos tenido oportunidad de discutir problemas de fondo que dicen relación al sistema mismo, a la estructura de injusticia que soportamos los ecuatorianos, la mayoría de los ecuatorianos. Pocas veces como ésta, en que discutimos la jornada de trabajo de cuarenta horas, que ya la Cámara la aprobó casi por unanimidad, tenemos oportunidad de que se alinien, de polaricen las fuerzas políticas, ubicándose unos, en la posición del desarrollo y de la posibilidad de mejoramiento de la situación de las mayorías; y del otro lado, la posición de los que han venido usufructuando de esta situación de privilegios, usufructuando del trabajo, de la angustia y la desesperación de la mayoría de los ecuatorianos, que son justamente los sectores que han venido gobernando este país por ciento cincuenta años señor Presidente. Enantes o hoy por la mañana, se reunió la Comisión Especial de Investigación para conocer una de las tantas, una de las ciento sesenta o ciento setenta denuncias de atracos, de robo, de saqueo que se han hecho en este país en los últimos años. Hablamos de diez años atrás, los mismos sectores tradicionalmente dominantes, los que se escandalizan cuando los obreros, los campesinos pobres, los sectores populares del país reclaman un mejoramiento económico, reclaman su derecho a disfrutar también de los grandes ingresos que tiene el país. Caso de la compra de las barcazas y un remolcador en la Autoridad Portuaria, ahí está metido, comprometido un Contralmirante, seguramente ha de ser Liberal, Conservador, Social-Cristiano o cidista, seguramente digo, pero los que hoy se oponen a las cuarenta horas, no dicen que esa es una de las razones, los atracos son una de las tantas o la razón fundamental para que el país esté en el estado de postración de que tanto se escandalizan ellos señor Presidente. Que el caso de "La Previsora" por ejemplo, donde atracaron los fondos del Banco Central, en más de tres mil millones de sucres, es una de las razones fundamentales según los técnicos señor Presidente, para que se haya desatado un proceso inflacionario incontenible, porque se puso en circulación inorgánicamente más de tres mil millones de sucres y su efecto multiplicador ha determinado ese proceso inflacionario que ha impactado tan seriamente en la economía nacional y especialmente, la economía de los sectores de escasos recursos; esos no dicen los defensores del sistema, los defensores de este sistema de inmoralidad y de atraco, donde se manejan los fondos públicos alegremente, como dijera el señor Presidente de la República. Los señores beneficiarios seguramente, del atraco de la

.../...

.../...

Tokura, del asunto del hierro, del negociado del Banco de Fomento - con los fertilizantes, cientos de millones se despilfarraron, pero no dicen aquí que esa es una de las razones para que el país esté - como dicen, en quiebra y a punto de desaparecer, eso no dicen señor Presidente. Claro, ahora se levantan la voces contrarias a las cuarenta horas, contrarias al mejoramiento de la clase obrera señor Presidente; y como bien se ha dicho aquí, no es extraño que cuando los obreros quieren mejorar su situación o hay una posición afecta a mejorar la situación concreta de los sectores fundamentales que producen la riqueza en este país y no la disfrutan en medida, se levantan y se unan. Lo mismo ocurrió señor Presidente, -se ha dicho aquí- cuando los obreros luchaban para reducir la jornada de trabajo de dieciseis y catorce horas a ocho, los mismos argumentos. En Chicago murieron cientos de trabajadores en 1.886, un Gobierno liberal asesinó a más de mil trabajadores, el Gobierno del señor José Luis Tamayo, Liberal, porque los trabajadores se levantaron para luchar por la jornada de ocho horas, fue el bautizo de sangre en la clase obrera, por atreverse a proclamar su calidad de humano, de humanos y en consecuencia, con derecho a vivir en mejores condiciones. Liberales y Conservadores, cidistas o Social- Cristianos, seguramente aplaudieron el asesinato de ciento veinte trabajadores en AZTRA, porque se atrevieron a pedir mejores condiciones de vida, no nos extraña señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado, yo le ruego...-----

EL H. HURTADO GONZALEZ.- Señor Presidente, estoy en uso de la palabra...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Por favor...-----

EL H. SUAREZ MORALES.- Si han habido errores, estos errores señor Presidente, han sido debidamente y honestamente estudiados y analizados por la historia y no por un vozalón que pretende aquí a todos inmiscuirnos en asuntos que no podemos tolerar de ninguna manera.--

EL H. HURTADO GONZALEZ.- Señor Presidente, estoy en el uso de la palabra...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Yo les ruego señores.- Sí está en el uso de la palabra señor Diputado, y no mencionemos a los Partidos, yo le suplico...-----

EL H. HURTADO GONZALEZ.- Señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Mencione las acciones y no a los Partidos señor...-----

EL H. HURTADO GONZALEZ.- Los hechos.- Pero yo no estoy nombrando per

.../...

.../...

sonas...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado por favor.-----

EL H. HURTADO GONZALEZ.- Sino señalando hechos, de cuya consecuencia son responsables Partidos Políticos tradicionales. La vida política nacional no se puede analizar señor Presidente, la historia del país no puede analizársela al margen de los Partidos Políticos que son responsables de la conducción de la cosa del Estado y de la situación política nacional. Si hay algún Partido que vendió la Bandera para justificar algún hecho histórico vergonzoso, tenemos que señalarlo; si hay alguien que tiene que responder por la muerte de Eloy Alfaro, tenemos que señalarlo; más aún cuando esas fuerzas políticas ideológicamente contradictorias -se supone- hoy se unen para festinar los intereses del país, tenemos que señalarlo señor Presidente, para eso hemos venido aquí, no para otra cosa, no es raro para nosotros señor Presidente, que en esta circunstancia específica haya coincidencia de criterios, con la posición del señor Presidente de la República. Ayer no más aprobamos por unanimidad las cuarenta horas, hoy, cuando el señor Presidente de la República dice: se veta parcialmente, para que no entre en vigencia inmediata la jornada de cuarenta horas, sino a partir de octubre del próximo año, dicen que han estudiado mejor las circunstancias, que los ha convencido el argumento del señor Presidente, que están arrepentidos y que se oponen ahora a que entre de modo inmediato la vigencia de jornada de cuarenta horas; esa coincidencia no es casual señor Presidente, obedecen a los pactos que se repiten al margen de los intereses nacionales, al margen de los intereses de las mayorías, no es casual señor Presidente, cuando públicamente se dice que se está discutiendo las cláusulas del contrato, para repartirse qué?, las posiciones en el Gobierno, para saciar la desesperación de los sectores económicamente pudientes, que exigían justamente una definición de derecha del Gobierno, para ahora sí, cesar de hablar de recesión, cesar de hablar de paralización económica, porque eso es lo que querían, posición y campaña de chantaje para exigir mayores concesiones del Gobierno en contra de las aspiraciones de cambio del pueblo ecuatoriano, de eso se trata y eso tenemos que señalarlo señor Presidente, porque no es casual, sí, las cosas del Estado se las compara con la discusión de un contrato mercantil, burdamente así se dice, claro, siempre se ha manejado la cosa pública así, a espaldas de los intereses populares y en conciliábulos, en amarres y en pactos que no responden a los intereses de la nación. Cuál es el argumento funda-

.../...

.../..

mental señor Presidente, para oponerse a las cuarenta horas? Se ha dicho aquí, que ya ha subido todo, que hay una situación de angustia de desesperación, claro, pero no dicen por qué y quiénes han subido todo? Apenas se anuncia que se va a subir el salario mínimo vital a cuatro mil sucres, a partir del 1º de enero. Por qué no dice el señor Presidente, o la administración pública qué medidas han tomado para reprimir a tanto arbitrario, inmoral, comerciante o industrial, qué razón hay actualmente, en este rato para haber subido los precios en un treinta o cuarenta por ciento. Qué razones hay? Es que ya están pagando el aumento a los trabajadores?, es eso que está ocurriendo? No sólo eso el aumento y alza de los precios señor Presidente, arbitraria y criminalmente, sino que se está despidiendo masivamente a los trabajadores. Los argumentos, mecanismos como por ejemplo, de cambio de Razón Social, para obligar a los trabajadores a suscribir contratos a prueba, se están empleando también, Y acaso eso se justifica con el hecho que se va a subir el salario mínimo vital a cuatro mil sucres, a partir del mes de enero, no se justifica, lo que pasa es que se rubrica una vez más, se ratifica la concepción inmoral, arbitraria de irrespeto a la persona humana y a la mayoría de este país señor Presidente. Y cuáles son las medidas que se han tomado? Los empresarios que digan aquí, cómo está incidiendo en su producción, en su negocio, un salario mínimo que todavía no está en vigencia, cómo esta incidiendo?, de ninguna manera señor Presidente. Entonces la angustia de que tanto se hable aquí, tiene que ser neutralizada por el Ejecutivo señor Presidente. La vez pasada y ahora se repite, se levanta el problema de la inflación como justificación para no subir el salario, y ahora, para no aplicar las cuarenta horas; y se leen párrafos y estudios de estudiosos al servicio del sistema, al servicio de la libre empresa, al servicio de los industriales, desgraciadamente no tenemos aquí documentos, pero podríamos leerles y traerles muchos, de estudios sesudos donde señala señor Presidente, que no es pues fundamental el problema del alza de salarios, la inflación, sino problema del sistema, del sistema señor Presidente; guiado y estimulado por el ansia, el hambre la desesperación del utilitarismo, eso es lo que determina señor Presidente. Estamos demostrando qué razón hay para subir el arroz, todos los productos de primera necesidad, en relación con el aumento del salario mínimo vital, ninguno, pero ya está elevado; lógicamente, cuando los trabajadores tengan que coger los cuatro mil sucres, ya resulta insuficiente pues señor, pero son por los utilitarios del -

.../..

.../...

sistema pues, por eso, que quieren compensar inmediatamente, para seguir recibiendo las mismas utilidades; de eso se trata. Todos los días señor Presidente, leemos en la prensa las presiones al señor Presidente de la República, hablando, pidiéndole compensaciones, pidiéndole exoneraciones, pidiéndole una serie de prebendas; como quien dice, si ustedes quieren que paguemos el salario mínimo de cuatro mil sucres, si usted quiere que aceptemos la jornada de cuarenta horas, dénos más prebendas y más privilegios, como han logrado. Clamaron y gritaron, señores oídme bien y hablaron de recesión económica, cuando nosotros sabíamos que este Gobierno en cuatro meses, no ha tomado ninguna medida de carácter restrictivo que pudiera llevar a hablar de recesión económica; y sí había y existían condiciones para hablar de recesión, eso venía arrastrando desde hace diez años atrás. La pregunta surge: Por qué antes no hablaron de recesión? Lo único, la única razón que puede explicar esta gran campaña señor Presidente, era su propósito, su chantaje, para lograr más concesiones del actual Gobierno. En efecto lo lograron, inmediatamente se reúne la Junta Monetaria y resuelve bajar el encaje bancario, primero; segundo, crear una línea de crédito de novecientos millones de sucres, para darles a los señores terratenientes y comerciantes; después de una semana se reunían los señores comerciantes y terratenientes y aprobaban una resolución de felicitación al señor abogado León Roldós Aguilera, por su actitud de comprensión a la empresa, a la Cámara de la Producción, pero eso no hizo acordar de que tras de esa resolución habían miles de miles de trabajadores, para los cuales no había una resolución para poder ayudar a su situación de desesperación, de angustia señores. Y ya hemos dicho en la ocasión anterior, son otras las razones fundamentales para la inflación, y contra eso, los últimos Gobiernos, ni del actual todavía toma medidas serias y responsables, que lleve a neutralizar la inflación señor Presidente. Sistema caduco de tenencia de la tierra en el campo, nuestra economía dependiente a las potencias extranjeras, que nos hacen importar la inflación internacional, por cuya razón los precios de nuestros productos que consumimos aquí, se han aumentado en más del cuarenta por ciento, la anarquía en la producción y la distribución y una serie de razones más, que podíamos dar, para los cuales no se ha planteado ninguna solución señor Presidente; eso es lo que determina, y no el problema del alza de salarios ni de las cuarenta horas. Ya se ha señalado aquí, que las cuarenta horas benefician a los obreros, y consecuentemente a la producción señor Presidente; es una concepción

.../...

.../..

esclavista, pensar que para mayor producción hay que alargar la jornada de trabajo, no es así señor Presidente. Con ese criterio, entonces hay que volver a la jornada de trabajo de doce horas, de dieciseis horas, para que aumente la producción y eso no es así, nosotros conocemos, por la experiencia profesional señor Presidente, la política de las empresas es pagar más bajo salario para obligar al trabajador a trabajar más, a obligarlo a trabajar sobretiempos, pero no saben que eso lleva a una destrucción y envejecimiento prematuro de los trabajadores. Claro, la práctica -ya voy a terminar señor Presidente- nos enseña, cincuenta y cinco años de edad y treinta años de trabajo, cuando el obrero se jubila, apenas puede disfrutar de su pensión de jubilación, tres y cuatro años y después se muere; es decir, cuando se jubila, ya prácticamente está para morir, como consecuencia del envejecimiento prematuro señor Presidente, por el exceso de la intensidad de trabajo. Hay empresas en Guayaquil - donde se paga un salario básico relativamente bajo y se determina una prima de producción, si trabajas más, ganas más, y el trabajador se olvida de leer el periódico, de poder ir al cine, de irse a ver una película, de ir a una reunión política, porque eso es lo que les interesa, que los trabajadores no hagan política, claro para mantener la situación de privilegio, de angustia, de desesperación de los trabajadores señor Presidente; y contra eso está mi Partido, contra eso tiene que luchar la clase obrera y nosotros tenemos que luchar por organizar la clase obrera, para terminar este sistema de angustia, de privilegio, que niega el derecho a las mayorías a disfrutar de su trabajo y a vivir en mejores condiciones señor Presidente. La posición del Movimiento Popular Democrático en consecuencia es, ya habíamos dicho señor Presidente, la jornada de cuarenta horas, ya se aprobó en la Organización Internacional del Trabajo en 1.935. El Ecuador es miembro de la Organización Internacional del Trabajo, lo único seguramente, porque siempre han gobernado este país, quienes se oponen al mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo de los obreros, no se ha ratificado ese Convenio, doctor Carlos Julio Arosemena, nosotros presentamos, y en apoyo de ese Decreto suyo, un Proyecto de Decreto para que se ratifique ese Convenio de las Cuarenta Horas, que fue aprobado con la presencia seguramente, de la delegación ecuatoriana; es decir, que no es nada nuevo señor Presidente, lo que se está planteando aquí. Lo que se plantea en definitiva es, lo que plantea mi Partido, es que haya progreso, que haya desarrollo señor Presidente, pero ese desarrollo no lo podemos fin-

.../..

.../..

car únicamente a base del sacrificio de la clase obrera, de los trabajadores, de los marginados política y socialmente, no, todos tienen que dar. Aquí se habla de la necesidad del desarrollo industrial, pero seamos sinceros señor Presidente, hablamos por un lado de desarrollo industrial y por otro lado estamos aprobando aquí, Proyecto de Ley para confirmar al Ecuador como un país simple y llanamente, exportador de materias primas. Sí, el Decreto de Libre Exportación del Cacao, significa oponerse a la posibilidad del desarrollo industrial del país, un desarrollo industrial -como plantea nuestro Partido- independiente del control extranjero, a base de la utilización de la materia prima y recursos ingentes que tiene el Ecuador y sobre la base de desarrollar una industria, orientar en primer lugar, a satisfacer las necesidades del pueblo ecuatoriano; pero seamos sinceros, o estamos o no de acuerdo por el desarrollo industrial del país? Sí es así, hagamos y creemos las condiciones legales para que se dé ese desarrollo, lo demás es cuento, engaño al pueblo ecuatoriano, que cada día es más difícil, y la crisis de Gabinete está demostrando eso señores; en primer lugar, la incapacidad de los mismos de siempre, para satisfacer los problemas del pueblo ecuatoriano; y en segundo lugar, oídme bien, que ya los viejos métodos de engaño, ya no logran engañar al pueblo ecuatoriano o por lo menos, cada día les sirve menos, para engañar a la mayoría de los ecuatorianos. Mi posición y la de mi Partido, es la de que se insista de que el Proyecto de Ley o la Ley que fija la nueva Jornada de Trabajo en Cuarenta Horas, entre en vigencia inmediatamente.- Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Yo les ruego señores Legisladores.- Hágalo leer el Artículo 58 señor.- Señor Secretario lea el Artículo 58.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 58?.- Ningún Legislador podrá solicitar la palabra por haber sido aludido en la Cámara, a no ser que la alusión fuere lesiva a su dignidad y el momento en que debe intervenir será resuelto por el Presidente.- Hasta allí el Artículo cincuenta y ocho.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sí señor, la alusión no ha sido lesiva a su dignidad.-----

EL H. PEÑAHERRERA PADILLA.- Si ha sido a mi dignidad señor Presidente, no hubiera solicitado la palabra, sino que hubiera solicitado otra cosa al señor Diputado Hurtado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Desgraciadamente la ...-----

EL H. PEÑAHERRERA PADILLA.- Como la dignidad, se ha aludido a mi Par

.../..

.../..

tido y eso es más importante en este caso señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado por favor, permítame dirigir -
la Sesión. Usted ha hecho leer un artículo que no le da a usted ra-
zón señor.-----

EL H. ARMIJOS VALDIVIESO.- (vacío de grabación).- Le ha dado oportu-
nidad de que el señor Hurtado intervenga, lo felicito por su mane-
ra de ser, aunque yo lo he criticado siempre por eso señor Presidente,
pero ahora usted no me puede negar a mí la palabra, le ruego darme.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Al doctor Hurtado señores, yo le hice señas -
de que ya habían fenecido los veinte minutos, no hizo caso, senci-
llamente ofreció concluir su intervención, no la concluyó de inme-
diato y yo soy el culpable, reconozco que lo he sido señor. No po-
día yo ponerle un candado en los labios para que no siga hablando ,
tampoco es usual hacer eso con ningún Legislador...-----

EL H. ARMIJOS VALDIVIESO.- Pero señor Presidente, no sería usted de-
cente si sólo concede la palabra a quien insulta y no a los que -
son insultados, yo le ruego...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ya le voy a conceder la palabra...-----

EL H. ARMIJOS VALDIVIESO,- Porque de lo contrario, hablaré de todas
maneras señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No le he entendido lo que me ha dicho.- Per-
dón señor, porque le he...-----

EL H. ARMIJOS VALDIVIESO.- De todas maneras voy a hablar señor Pre-
sidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Me interrumpieron señor...-----

EL H. ARMIJOS VALDIVIESO.- Per aquí, aquí se ha injuriado a un Par-
tido señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Van a tener la palabra, van a intervenir los
señores Coronel Armijos y Diputado Blasco Peñaherrera, Diputado Ve-
lásquez y Diputado Loor, una vez que termine su intervención el Di-
putado Carlos Julio Arosemena.- El Diputado Caicedo intervendrá, pe-
ro le ruego que la intervención no prolongue este Debate, porque -
queremos llegar a la votación, a pesar de que habíamos anunciado la
finalización del Debate.- El señor Diputado Carlos Julio Arosemena
Monroy tiene el uso de la palabra.-----

EL H. AROSEMENA MONROY.- Señor Presidente y señores Legisladores; -
desde enero de este año, públicamente en muy numerosas ocasiones he
defendido el Proyecto de Ley contraído a fijar en Cuarenta Horas, -
la jornada semanal de trabajo. Ese Proyecto de Ley que fue acogido
por unanimidad por la Cámara Nacional de Representantes, el 13 de -

.../..

.../..

septiembre de 1.979, hace casi, casi tres meses; y objetado parcialmente por el Presidente de la República, objeción que llegó en esta vez sí, dentro del término, del plazo que la Constitución Política vigente concede al Jefe del Estado, para objetar los Proyectos de Ley que le envía la Legislatura. Y a pesar de que también han transcurrido muchos meses en que he defendido con toda tenacidad este Proyecto, jamás me han faltado nuevos argumentos; en forma tal que en esta ocasión, como pocas veces en mi vida, puedo declarar con toda certeza, que la verdad me pertenece y que esta verdad la haré flamear por todos los rincones de la República. Algún Diputado perteneciente al Partido Conservador, decía: que en un Congreso, que en una Cámara Nacional de Representantes, se puede disentir, efectivamente, se puede disentir, se puede discutir, se puede inclusive cambiar de opinión. Esto es beneficio de las democracias que son en definitiva, la forma menos mala de Gobierno, que los hombres han inventado. Pero no me parece muy juicioso engañarnos y pretender engañar a la ciudadanía, diciendo que lo que hoy día es malo, será bueno el 1º de octubre, después de nueve meses. Después de nueve meses, podremos hacer forjar un ser humano, pero las condiciones de la República no van a ser, como algunos Legisladores en su afán de que yo acepte la objeción parcial de la Función Ejecutiva, quieren hacer nos creer que después de nueve meses las condiciones del país habrán cambiado. El país navega al garete hace muchos años, va de tumbo en tumbo y me temo, a pesar de que jamás he militado entre los profetas del pesimismo, que el Gobierno actual no podrá, a pesar de sus empeños patrióticos, cambiar el rumbo que lleva nuestra Patria, siguiendo la misma forma de gobernar, como lo ha hecho hasta ahora. Ojalá me equivoque, ojalá el 1º de octubre próximo pueda yo confesar públicamente, yo no me confieso ante un sacerdote, pero suelo confesarme cuando a mí me da mi real y regalada gana, públicamente ante mis conciudadanos. Ojalá pueda confesarme el 1º de octubre y decir que el Ecuador en realidad es jalva, y que por consiguiente la jornada laboral a la semana, no debiera ser de cuarenta horas, sino de menos horas todavía. Vale la pena que precisemos sobre qué se va a votar? Se va a votar sobre el pedido que yo he hecho a la Cámara, de que se insista, se insista para que el Proyecto que envíamos a la Función Ejecutiva y que fue objetado, con la oportunidad debida, sea Ley de la República a partir del día de su publicación en el Registro Oficial. No estamos, no está en Debate entonces, la sugestión del señor doctor Trujillo, no aceptamos la objeción de la Función

.../..

.../..

Ejecutiva; y creo que tanto los Diputados que presentaron un Proyecto de Ley que será Ley próximamente, a favor del Archipiélago de Colón, de nuestras Islas Galápagos, como los que presentaron un Proyecto de Ley que será Ley, a favor de un futuro Hospital Universitario para la ciudad de Guayaquil, no creo que ellos al aceptar las objeciones parciales de la Función Ejecutiva, no creo que ellos conseguirán sus patrióticos propósitos, sino que quieren simplemente tener una ilusión de que eso que ellos quisieron hacer en beneficio de determinadas colectividades, siga siendo por lo menos, una ilusión. Démosle también tiempo al tiempo y ojalá pueda yo nuevamente decir en esta ocasión me volví a equivocar. Este Proyecto, esta Ley de las Cuarenta Horas, es una Ley política, qué otra cosa podemos hacer en este Recinto, los sesenta y nueve Legisladores? La función del Legislador es eminente y exclusivamente política. No es política dictar las Leyes?, no es política supervigilar a la Función Ejecutiva?, es que nosotros hacemos algo que no sea político? Política no es pedir empleos, eso es sinvergüencería, política no es entrar en el juego del toma y daca, de dame un contrato y yo sabré corresponderte, política es lo que estamos haciendo, lo que hemos venido haciendo todos estos meses; y la razón principal doctor Peñahe rrera, que nos llevó a los miembros del Partido Nacionalista Revolucionario a presentar, a pedirle a la Legislatura que disponga la reducción de la jornada de trabajo a cuarenta horas, no fue principalmente para mejorar la situación económica del trabajador ecuatoriano, sino para defender su condición biológica; y valga la ocasión para repetir, que yo no soy de aquellos ecuatorianos que al derri var otros Dioses, subieron a los altares nuevos Dioses, los de la producción y del desarrollo, y todos los días le queman incienso aún cuando sea a costilla de su prójimo. El Decreto es político, de alta política, queremos que el ecuatoriano no sea ese campesino, que con tanta emoción recordaba el señor Pilo País. Ese campesino que se levanta a la cuatro de la mañana y trabaja hasta cuando se pone el sol, para llevar a las casas choclo, maíz y papas, ese campesino trabaja y sigue trabajando como bestia, y digo que yo pensé que ya en el país no existían esta clase de trabajadores agrícolas. Y me ha sorprendido tanto, que ya no me sorprenderá si algún otro de los señores Legisladores dice que en su provincia se siguen vendiendo las haciendas con indios propios. Nuestra posición es en contra, la de ese campesino que trabaja como bestia y muere como bestia; en 1.979, eso es un baldón para esta República. Defender al capital -

.../..

.../...

biológico, defender al trabajador ecuatoriano, no obligarlo a trabajar en relación de dependencia, sino únicamente cinco días. No es ésta, señor Diputado que tomó la palabra hace algún rato, creo que perteneciente a la Izquierda Democrática, no es ésta una gran conquista que alcanzarían los trabajadores ecuatorianos; yo jamás he hablado de grandes conquistas, las grandes conquistas solamente se las obtienen con el fusil al brazo. Una modesta conquista, un paliativo, como los décimos tercero, décimo cuarto y décimo quinto sueldo que hemos sido autores. Paliativos, mejorar el capital humano mediante la reducción de la jornada laboral, reducir las cuarenta horas en un país de clima inhóspito, en un país donde hoy día, sobre todo en las grandes ciudades ecuatorianas el trabajador se despierta a las cinco de la mañana y tiene que marchar a pie al lugar de trabajo, algún tiempo, un par de horas para llegar a la fábrica a tiempo, no trabaja solamente entonces ese individuo ocho horas, porque está al servicio de su empleador desde la cinco de la mañana hasta las siete u ocho de la noche, que regresa a hogar; estas consideraciones nos hicimos en enero de 1.979, tampoco porque se nos ocurrió de repente, no somos inventores de nada, resucitamos una Convención a la cual asistió el Ecuador en la Organización Internacional del Trabajo, que le acaba de recordar el Diputado Hurtado, quien en verdad presentó un Proyecto para que la Cámara Nacional de Representantes aprobara esa Convención suscrita en 1.935, que bien no las pudo mandar la Cancillería ecuatoriana, lo hubiéramos aprobado inmediatamente, por lo menos hubiera contado con mi voto y mi apoyo entusiastas; estos motivos nos han llevado a patrocinar esta Ley de Cuarenta Horas, no para que se extienda la vagancia, no quiero que el Ecuador sea un país de vagos; pero no quiero tampoco que el Ecuador sea un país de esclavos. Cuando el 25 de julio de 1.851, el General Urbina de una sola plumada, o sea que sí hay cosas que se pueden hacer de una sola plumada, con profundo efecto y transformación social y económica, cuando con una sola plumada liberó, libertó a los esclavos, también los dueños de los medios de producción se preguntaron: Y si ya no tengo esclavos, con quién voy a trabajar? Y sin embargo, no se hundió el país, el país se ha desarrollado y hoy día estamos indiscutiblemente mejor, a pesar de tantas nubes negras que se ciernen en el horizonte, estamos mucho mejor que en 1.851. Hay un poco de confusión en la mente de quienes combaten a esta Ley, sobre todo en el sector agrícola. Yo he escuchado y he leído a prestigiosos columnistas, que el problema del campo no es que el campesino

.../...

.../..

trabaja cuarenta horas, sino que no trabaja sino treinta o treinta y dos, que no trabaja más de seis horas al día, que ese es el problema del campo; yo he leído por ejemplo, en "El Comercio" de Quito y en "El Universo" de Guayaquil escribir al respecto, al doctor Angel Felísísimo Rojas; y muchos amigos míos agricultores, ellos sí, porque yo soy hombre de ciudad y no de campo y sin embargo, a base de la experiencia adquirida en sesenta de años de vida bien vividos y de innumerables y millares de páginas leídas y de informaciones escuchadas, puedo decir que conozco el campo, pues bien, esos amigos míos agricultores, en la costa el problema tienen, no el del burro que trabaja desde las cuatro de la mañana hasta cuando se pone el sol, sino que no trabajan más que seis horas al día. Yo les argumentara en ese caso, obliguénlos a trabajar ocho, culpa no es mía, como tampoco es culpa -haciendo aquí una ligera digresión- de la Cámara Nacional de Representantes, al expedir y luego promulgar la Función Ejecutiva, la Ley en virtud de la cual se declara la Libre Importación de las Medicinas, que hoy día en todas la boticas del Ecuador, la medicina vale un trescientos por ciento más, según he podido comprobar y según me lo han dicho los propios boticarios que tienen temor de que ya los enfermos prefieran o no puedan gastar y simplemente se mueran sin más remedio. Señores Legisladores; como dije al comienzo, si la Cámara Nacional de Representantes en dos Discusiones con una mayoría de las dos terceras partes -en mi opinión- de los que están presentes, no aprueba este Decreto, no insiste para que sea Ley inmediata, yo haré flamear mi verdad por toda la República y quedaré satisfecho porque he cumplido con mi deber. Yo le pido señor Presidente, que la votación sea nominativa y que se me dé una lista -desde ya muy comedidamente la pido- de aquellos Legisladores que no han concurrido. Congreso Extraordinario motivado por cuestiones tan extraordinarias como ésta, han debido concurrir los sesenta y nueve Legisladores, lamentablemente hay algunas sillas vacías. La ciudadanía tiene y debe conocer, quien toma con seriedad -cuando se tratan materias tan excepcionales que obligaron con toda razón, al Presidente de la Cámara a convocar este Congreso Extraordinario, no pueden entonces estos Representantes estar ausentes; y por último, antes de sentarme, no podemos atribuirle a las Cuarenta Horas cuando sean Ley, cuando sea Ley, si esa es la voluntad de ustedes, estos procesos de inflación o de deflación, de desocupación total o parcial, son otras las razones. Hace tiempo que el Ecuador importa artículos de primera necesidad, alimentos que siempre comi-

.../..

.../..

mos de los producidos en tierra ecuatoriana, hoy día ya eso no ocurre. La culpa será de las cuarenta horas, la culpa será del aumento de sueldos y salarios? No señor, no nos engañemos, en ese caso preferible que callemos.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Diputado Rafael Armijos tiene la palabra.

EL H. ARMIJOS VALDIVIESO.- Señor Presidente, señores Legisladores; en primer lugar agradezco a usted señor Presidente, que haya tenido la bondad de calificar que había una alusión a mi Partido y que teníamos derecho nosotros a explicar la acusación o la alusión que nos había hecho el señor doctor Hurtado, agradezco mucho a usted señor Presidente por esa actitud.- Señor Presidente, señores Legisladores; las grandes causas, las causas de los trabajadores, las causas de la gente más necesitada del país, son causas nuestras, son causas nobles; y las causas nobles hay que defenderlas con pasión, pero con argumentos y con tesis nobles también. He ahí la actitud de su autor el doctor Carlos Julio Arosemena, autor no solamente ahora de un Decreto en bien de los trabajadores, en bien de la gente más necesitada, autor del onceavo sueldo, doceavo sueldo, treceavo sueldo, etc. Autor de muchas obras en bien del país, cuando él honrara la Presidencia de la República, esa es la verdad. Como nosotros discutir la posición del doctor Arosemena, no podíamos hacerlo, porque hemos demostrado que todo el Bloque Conservador ha votado por su Moción, por su Proyecto de las Cuarenta Horas; a lo que yo me he referido y hoy lo vuelvo a ratificar con las propias palabras del doctor Carlos Julio Arosemena, cuando hablaba de las medicinas, que de un mes atrás, de dos meses atrás las medicinas han subido en doscientos o trescientos por ciento, sólo por la especulación, sólo por la especulación de lo que viene señor Presidente, escondiendo los productos, para subirlos mañana, cuando todo tiene que subir, cuando tenemos aumentados los sueldos, cuando se habla del aumento de la gasolina, etc, etc, etc. Lo que viene es muy grave, todo el mundo lo sabe, yo no estoy descubriendo la pólvora cuando lo digo, el país lo tiene que sufrir y lo tiene que sufrir con estoicismo señor Presidente; porque así como nosotros damos las Leyes con aplausos de los demás, pensando hacer un bien, cuando ellos se encuentran que no ha sido el bien que ellos buscaron, sino que encontraron algo grave que como resultado perentorio, por lo menos inmediato, fue un mal, porque los precios sumaron más, subieron más de lo que van a ganar, entonces tienen que responder, todos tenemos que ser respon-

.../..

.../...

sables de lo que hemos hecho. Lo que había dicho enantes y hoy lo -
ratifico, es que los tiempos, las medidas hay que darlas de acuerdo
al minuto que pasa, la vida tiene dinamia señor Presidente; un día,
veinte y cuatro horas, hay una figura, hay un éxito, a las cuarenta
y ocho horas, generalmente ha habido un fracaso; no temo por qué ex-
plicarlo, porque el país está lleno de ejemplos, la vida tiene su -
dinamia señor Presidente y hay que seguir la dinamia del tiempo, las
medidas de quienes mandan, de quienes Legislan, de quienes Legislan,
tienen que adecuarse a las circunstancias, al minuto que pasa la vi-
da. Había manifestado enantes, que estando de acuerdo en el fondo y
en forma, en todo el Decreto que tiene origen en la personalidad del
doctor Carlos Julio Arosemena, un estadista a quien nadie le puede -
negar méritos, al correr del tiempo, después de dos meses en que aso-
ma un Decreto aumentando sueldos y salarios, etc, etc, etc, reformas
al Código de Trabajo, resulta una carga demasiado dura, para que el
pueblo se pueda desenvolver. Ocurre que el señor Presidente de la Re-
pública, hace un veto parcial y perentorio, pide tiempo para procu-
rar tomar las medidas necesarias y que eso entre en marcha. Yo no le
veo mayor problema señor Presidente, no se puede hacer la felicidad
de la gente en cinco minutos, en un Congreso, en un día, en veinte y
cuatro horas. Qué problema hay que ese Decreto entre en vigencia en
diez meses, once meses; en realidad es muy justificada la actitud -
del doctor Carlos Julio Arosemena, cuando él decía que eso entre en
vigencia enseguida. De acuerdo, nosotros hemos manifestado que estu-
vimos de acuerdo con él. Yo fui quien promocionaba ese Decreto y fui
el primero en hablar en la Cámara, no precisamente por hacer ambien-
te en los señores Legisladores, no por tener el honor, el privilegio
de ser el primero como Director del Partido Conservador Ecuatoriano,
y manifestar que nosotros estamos de acuerdo con ese adelanto que -
propuso el doctor Arosemena; pero causas sobrevivientes, posteriores,
el aumento de sueldos y salarios, aumento del Magisterio, etc. etc,
cosas por las que nosotros hemos votado y hemos respaldado, especial-
mente la causa del Magisterio, uno no se encuentra en este instante
en un momento difícil de la vida, difícil, que todos la vamos a afron-
tar, fundamentalmente quien gobierna, el señor Presidente de la Repú-
blica; ésto como antecedente señor Presidente. Luego después, yo no
estaba presente en la Sesión, pero estoy debidamente informado de lo
que ha manifestado seguramente con ligereza, el señor doctor Hurtado
para quien yo siempre he guardado muchas consideraciones. A la Cáma-
ra le consta, y a usted señor Presidente, que el Bloque del Partido

.../...

.../...

Conservador Ecuatoriano, ha actuado aquí con una ponderación increíble, con una prudencia que no la tendremos seguramente mañana; todo nuestro espíritu, nuestro potencial de combativo lo hemos reducido en homenaje al país, en homenaje a la tranquilidad; no porque tenemos pereza de intervenir señor Presidente, sino porque el país requiere tranquilidad, quiere calma. Nosotros hemos dicho que queremos representar el equilibrio y el equilibrio creemos que hemos representado hasta este instante, yo no tengo ningún nexo, ningún interés tengo yo personalmente y menor mi Partido, para estar procurando la unión, la cordialidad entre el señor Presidente y usted señor Presidente; pero a mucho honor, lo hemos hecho. Yo he intervenido con el respaldo de mi Partido, autorizado por mi Partido y no me apena haberlo hecho, haya fracasado o lo haya conseguido, o lo haya conseguido a medias, con el apoyo de todos, eso es cuestión de análisis, pero nuestra intención ha sido esa. Como respuesta, no está correcto señor Presidente, no está bien que el señor doctor Hurtado se permita hacer alusiones tan ofensivas a mi Partido, es un Partido al que hay que respetarlo señor Presidente; y antecesores de la tendencia del doctor Hurtado han habido aquí, no precisamente, yo no entiendo bien esta diferencia entre los chinos y los de Moscú, pero aquí hemos tenido Representantes como el señor Pedro Saá, con quien hemos coincidido muchas veces en los Proyectos. Recuerdo hace muchos años, el Proyecto Nacional de la Vivienda, cuyo autor era el eximio hombre ecuatoriano el doctor Camilo Ponce Enríquez, lo suscribió el señor Pedro Saá, como nosotros hemos apoyado muchas tesis de él. Aquí hemos tenido gente importante, gente de lucha, gente decente como Telmo Hidalgo, como, nombraría una serie de personas; un gran luchador, un luchador sin ofender a nadie señor Presidente, y aquí en este país tenemos que construir, y la ofensa la diatriba, el insulto no construye nada señor Presidente. Con mucha gente de izquierda, distinguidísima, hemos estado aquí en muchos Congresos pasados señor Presidente, y hemos conversado tranquilamente, tranquilamente, tanto y en cuanto hemos coincidido en servir al país. Pero aquí hemos podido escuchar señor Presidente, intervenciones de los trabajadores, me parece que se refería el señor doctor Hurtado, a algo de AZTRA, le debo hacer conocer, porque él puede haber estado ausente, que el Partido Conservador Ecuatoriano tiene un comunicado de protesta y de protesta vigorosa, por el atentado del Ingenio AZTRA, y exigiendo que haya enjuiciamiento y haya sanción, esa tesis la hemos mantenido siempre, no va a vanir a ponerse ahora en tela -

.../...

.../..

de duda, no la va a traer el doctor Hurtado, que por un lado viene un grupo de trabajadores de AZTRA y dice que es buena persona, las gentes que él trae, y viene otro grupo y dice que es un usufructuario, que es un abogado del diablo y en realidad a veces parece que no teme ni a Dios ni al diablo el doctor Hurtado, por apariencia o por convicción debe servir al diablo, a nosotros no nos interesa, pero la verdad es esa; aquí han venido trabajadores, sindicatos, - muchos sindicatos, cosas que no he querido comentar y decir, yo - soy un hombre muy respetuoso de las ideas de los demás, la Constitución Política del Estado, permite opinar a cada cual como le parezca, ese es el paraíso del Ecuador, no hay en el mundo otro país así, donde uno puede hacer lo que le plazca señor Presidente, esa es la verdad, lo digo con conocimiento de causa, porque soy un viajero empedernido y soy un hombre observador señor Presidente, no - hay país como el nuestro, éste es un país maravilloso, de privilegios y esos privilegios que tiene en bien de la gente, en bien del pueblo, hay que tratar de conservarlos señor Presidente. No tiene ningún derecho el señor doctor Hurtado en hacer alusiones groseras, porque éste no es el medio para hacerlo; he ahí cuando nosotros opinamos que preferimos el sistema bicameral, para que la gente así pues eufórica como el señor doctor Hurtado, tenga un sitio, un sitio donde la juventud, gente pues más o menos adecuada le pueda - responder y en otra parte, esta es la serenidad, este es el juicio político, esta es la decisión que debe cumplir el Gobierno y debe entrar en vigencia en el Estado. Señor Presidente, no le reconozco al señor doctor Hurtado el derecho de tratar de minimizar al Partido Conservador Ecuatoriano, nosotros defendemos a los trabajadores con sinceridad, sin demagogia señor Presidente. Cómo puede defender el doctor Hurtado, cuando viene un grupo de trabajadores y dice - que es un traidor, viene otro grupo de trabajadores y dice que es buena persona, viene un grupo de trabajadores y dice, que mientras el abogado de los trabajadores cobra doscientos cincuenta mil sucres, él cobra un millón doscientos mil por la defensa y que esa - es su vida, y que por eso es elegante, por eso es oligarca; no hay derecho señor Presidente, la gente tiene que ser sincera, nosotros los Conservadores decimos las cosas de frente, lo decimos claramente las cosas; hemos observado una conducta decente, tranquila aquí, pero eso no quiere decir que cualquiera nos va a venir a ofender - señor Presidente, porque entonces vamos a ser muy duros, entonces vamos a sacar toda nuestra experiencia, toda nuestra razón para po

.../..

.../..

ner a cada cual en su sitio. Yo no quiero agregar ninguna expresión personal, me he referido solamente a lo que he escuchado aquí a los trabajadores, a los sindicatos, a veces con buena voluntad, a veces con mala voluntad han estado aquí, a veces me salgo, porque a mí no me agrada los criterios esos indecentes, bajos ruines que no significan nada; quieren atraer criterios y hasta hoy, las pruebas están que no las han podido conseguir. La extrema izquierda señor Presidente, a quien la respeto por sus ideas, pero la reprocho en algunas de sus actitudes, cuando quieren hacer daño al país, cuando quieren un Decreto, no por apoyarlo simplemente, sino porque creen que mañana, eso va a ser un motivo de conmoción social y ellos van a pescar a río revuelto señor Presidente. Yo he criticado su actitud señor Presidente, que desde luego es un gran mérito de su Señoría, el haber sido tan bueno, tan generoso con todos, pero fundamentalmente, por usted, aquí han habido por lo menos veinte Comisiones Generales de la extrema izquierda. En conversación privada yo le he criticado y ahora lo hago público señor Presidente, yo no he estado de acuerdo ni puedo estar jamás, no puedo estar jamás, porque yo yo con los que sirven al diablo no estoy de acuerdo señor Presidente. Sí, mi Partido, el Partido Conservador Ecuatoriano sirve al pueblo y sirve a Dios señor Presidente. Yo no quiero delegar nada, no quiero hacer polémica con el doctor Hurtado, a quien alguna vez le reconocí que era una buena persona; pero sea suficiente lo que he manifestado, para dejar en claro que aquella pequeña alusión de AZTRA, le puede llegar a él, pero no a nosotros señor Presidente.- Gracias..-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Diputado Peñaherrera.- Les agradezco señores Legisladores, pero el tiempo es cinco minutos.-----

EL H. PEÑAHERRERA PADILLA.- Por qué señor Presidente?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Porque señor le voy a conceder la palabra..-----

EL H. PEÑAHERRERA PADILLA.- El señor Coronel Armijos ha hablado quince minutos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- A usted como un privilegio señor, reglamentariamente no tiene derecho.-----

EL H. PEÑAHERRERA PADILLA.- Renuncio al uso de la palabra y abandono mi Partido la Cámara señor, porque...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bueno señor...-----

EL H. PEÑAHERRERA PADILLA.- En cinco minutos no puedo responder a todo lo que ha dicho el doctor Hurtado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Siempre se ha hecho eso...-----

.../..

.../..

EL H. PEÑAHERRERA PADILLA.- Ni todo lo que le debo decir señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego señor no me grite, le suplico.-----

EL H. PEÑAHERRERA PADILLA.- Al decirle señor, le estoy calificando de una manera indebida señor...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor le suplico, no me grite, yo no estoy para oír sus gritos caballero.-----

EL H. PEÑAHERRERA PADILLA.- Discúlpeme entonces señor Presidente, y tenga la bondad de escucharme.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor se ha concedido en estos casos, en toda ocasión, cinco minutos.-----

EL H. PEÑAHERRERA PADILLA.- He solicitado hacer uso de la palabra...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Hágame el favor señor, no intervenga en estas cosas, le ruego.- Señor cinco minutos por favor.-----

EL H. PEÑAHERRERA PADILLA.- No tanto porque considerara que el abogado Hurtado ha podido menoscabar la dignidad de un Partido cuya historia es la historia del Ecuador y está vinculado con las cosas más importantes y más grandes que han ocurrido en este país, no tanto por eso, sino porque he asumido personalmente la penosa obligación de contribuir al rescate de la verdad, en un momento de confusión - en el que se está debatiendo el país, al rescate de la verdad, respecto de la honda causa o las hondas causas de la postración nacional o de la falta de ritmo del desarrollo del país, en contra de aquella cosa tan lírica y vana, que consiste en acusar de la pobreza nacional a dos o tres Gobiernos, porque no fueron los míos, a dos o tres individuos, porque fueron mis enemigos y sobre todo de rescatar el valor de lo ideológico en este mundo crítico, en este mundo crítico en el que estamos debatiéndonos; y por ésto quiero decirle al señor abogado Hurtado, que ha hecho pésimamente mal como abogado que es, y debería ser culto y entendido, en pretender inculpar a los Partidos que han participado en el Gobierno del Ecuador, por la situación que vive el país, porque aquella participación de los Partidos y concreta y específicamente del Partido Liberal, ha tenido que enfrentar con fuerzas mucho más poderosas que la simple voluntad de los hombres. Acusar a fulano o a sutano de que no tengamos uranio, de que tengamos poco petróleo es una insensatez, tan insensato, como acusar al Partido Liberal, a todos sus militantes, por los errores que cometieron unos de ellos en determinadas épocas históricas o en determinadas circunstancias históricas en las que era justo y

.../..

.../..

era lógico que se cometieran esa clase de errores, tan absurdo es -
ésto, tan ilógico, cómo sería por ejemplo, acusarle al abogado Hur-
tado, de los diez millones de seres humanos inmolados por la tira -
nía Stalinista, según declaración del señor Nikita Kruschef, sería -
tan absurdo, como acusarle al abogado Hurtado de todas las insensate-
ses cometidas por el Stung y su pandilla comunistoide que sumió a -
la China de manera casi irremediable, en la postración y el subdesa-
rrollo, sería tan absurdo, como acusar al abogado Hurtado de haber
convertido a Cuba en lo que decía el señor Carlos Montaner, este -
gran escritor cubano Carlos Montaner en días pasados, un país en el
que ha explotado la bomba de castrones, porque la bomba de neutrónes
es una bomba que mata a la gente, pero deja intacta la estructura -
productiva y la bomba que ha estallado en Cuba, ha dejado viva a la
gente, pero ha destruído la estructura productiva y el sistema casi
que biológico de producir; sería tan absurdo, como acusar al aboga-
do Hurtado, a los comunistas en general, de todo el genocidio espan-
toso que el mundo contempla aterrado y que está produciendo en Cam-
boya y en Vietnam y en Africa, sobre todo en Africa, en donde entien-
den el comunismo y el socialismo con la mentalidad africana, con la
ferocidad africana, con el primitivismo africano y resultan líderes
socialistas y comunistas, un señor Bocassa que se come crudos a sus
conciudadanos, un señor Idi Amín que hace lo propio con los suyos ;
esa no es manera de hablar en el Parlamento Ecuatoriano este momen-
to, este momento tenemos que mirar la realidad de los problemas y -
decir la verdad con verticalidad, sin ánimo de ofender, sin ánimo -
de eludir la responsabilidad propia descargando sobre la ajena. Mi
Partido ha participado en el Gobierno de este país, casi un siglo ,
directa o indirectamente, no sólo del Gobierno del Estado, en el go-
bierno de las ciudades, en el gobierno de los Consejos Provinciales
y las instituciones autónomas, las más importantes realizaciones de
la vida urbana y la vida nacional tienen un nombre Liberal, avalán-
dola y proclamándola, desde luego que ha habido errores, desde lue-
go que ha habido fallas, pero eso sí señores Legisladores, no hay -
un solo Liberal sometido a los jueces por la ignominia de haber abu-
sado de los fondos públicos; han pasado dos dictaduras con sus co-
rrespondientes Tribunales Especiales y hemos tenido el orgullo de -
presentarnos a estos tales Tribunales Especiales, quienes tuvimos -
el honor de desempeñar la función pública y no ha habido ni siquie-
ra la alusión, mucho menos el enjuiciamiento. Este Partido Liberal,
con sus errores y sus defectos, como el Partido Conservador, como -

.../..

.../..

el Partido Social-Cristiano hacemos la democracia, la democracia en la que no cree el abogado Hurtado, en la que no puede creer el abogado Hurtado ni quienes comulguen con sus ideas, porque ellos acusan a esta democracia de ser estéril, y quieren que la nuestra, o mejor dicho, que nuestro país sea sometido a ese estilo de democracia que denunciara el señor Kruschef, que denuncia ahora el señor Teng y que denuncian en definitiva, todos los propios líderes comunistas, cuando la noche queda atrás.- Nada más, cinco minutos exactos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Diputado.- Vea la Policía, a aquellos que pifian, les ruego sacarlos de la barra, todo aquel que pifia se va afuera, no se acostumbra ésto aquí.- El señor Diputado Febres Cordero.-----

EL H. FEBRES CORDERO RIBADENEIRA.- Señor Presidente, señores Legisladores; mal ha hecho el señor Representante Hurtado, abrogándose la facultad de agorero, al referirse a los Social-Cristianos en lo que dice relación a la temática de este Debate, puesto que todavía no habíamos, como no lo hemos hecho hasta ahora, expresado nuestro criterio. Cuando el Decreto o el Proyecto de Decreto de las Cuarenta Horas, fue presentado a consideración de esta Cámara por el Partido Nacionalista Revolucionario, fuimos nosotros el primer Partido que manifestó su apoyo incondicional al mismo, y ratificaremos ese apoyo en la votación que se tomará después de breves momentos. Nosotros los Social-Cristianos somos hombres cultos, respetamos por sobre todo, el derecho a disentir, sostenemos con entereza y con firmeza nuestros principios, pero jamás atacamos por el prurito de atacar, salvo que se nos ataque; vivimos bajo el inexorable principio de que quien cree tener la razón, jamás puede perder la ecuanimidad, y quien no tiene la razón, como en este caso, no la tiene el Diputado Hurtado, mal puede darse el lujo de hacerlo. Nosotros sostenemos que el rechazo a una sociedad, a un sistema social sólo puede hacerse en aras de una norma superior, cuyas metas sean mejores que las actuales, y siempre y cuando esas metas sean viables y factibles, sin violencia, porque de lo contrario, lo único que estaríamos haciendo, es sustituir el subdesarrollo en libertad, por el subdesarrollo esclavizado. Nosotros señor Presidente y señores Legisladores; sin recibir ayuda extranjera, preconizamos un sistema socio-político-económico de economía social de mercado, a través de la cual aspiramos a transformaciones sin revolución, a progreso y a desarrollo en paz, a justicia sin violencia, a trabajo sin esclavitud, a

.../..

.../...

igualdad de oportunidades sin lucha de clases; mientras que el señor Diputado Hurtado, preconiza un sistema socio-económico-político, - que lamentablemente está vigente en algunos pueblos del mundo, donde ese pueblo, si bien es cierto que puede estar cansado y coma quizás tres veces al día, vive permanentemente esclavizado; de ahí que sí hay no solamente diferencias conceptuales, sino diferencias de fondo entre la posición política que representa el Diputado Hurtado, y la representación política que ostentamos los Legisladores Social-Cristianos.- Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tome votación señor Secretario.- Se le concederá los dos minutos al Diputado Hurtado y los cinco minutos al Diputado Caicedo, después de la votación, y a usted también.- Hágame el favor señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Se toma la votación señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tome votación nominativa.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Bien señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Hágame el favor señor, tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los HH. Representantes:-----

ABAD PRADO CID AUGUSTO.-----

EL H. TURJILLO VASQUEZ.- Perdón señor Presidente...(vacío de grabación).- Por la insistencia o por la aceptación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado tome asiento por favor.- Tome votación señor Secretario, nominativa, sobre el insístese que ha pedido el señor Diputado don Carlos Julio Arosemena.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Se toma votación señor Presidente.- Los HH. Representantes:-----

ABAD PRADO CID AUGUSTO.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No hay razonamiento señor Diputado, es votación nominativa.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.-----

H. ARMIJOS VALDIVIESO RAFAEL.- De acuerdo con lo que he manifestado, en contra señor.-----

AROSEMENA GOMEZ OTTO.- Voté en Primera y en Segunda Discusión por el Proyecto, ahora se trata de conocer las observaciones del señor Presidente, esas observaciones para postergar nueve meses la vigencia del Proyecto, no me convence. Si el señor Presidente se hubiera opuesto al Proyecto y hubiera dado razonamientos de su oposición, - los hubiera tomado en consideración, pero que después de nueve meses va a ser bueno lo que ahora se considera malo, no estoy de acuerdo con ello, por lo tanto, por la ratificación.- A favor.-----

.../...

.../...

AROSEMENA MONROY CARLOS JULIO.- A favor.-----
AYALA SERRA JULIO.-----
BACA CARBO RAUL.- A favor.-----
BARRAGAN ROMERO GIL.- A favor.-----
BORJA CEVALLOS RODIRGO.- A favor.-----
BRITO CORONEL GONZALO.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los Diputados que van a votar, les ruego ponerse de pie, no en consideración a mi persona, sino de la propia Cámara.-----
BRITO CORONEL GONZALO.- En contra.-----
CEVALLOS Y CEVALLOS OSWALDO.- A favor.-----
CAICEDO ANDINO HUGO.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- No señor, no hay razonamiento.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.-----
CALLEJAS CHIRIBOGA OSWALDO.- A favor.-----
CARRION PEREZ ALEJANDRO.- A favor.-----
CISNEROS DONOSO RODRIGO.- A favor.-----
CORDOVA MALO ARTURO.-----
CLAVIJO MARTINEZ EZEQUIEL.- En contra.-----
CUEVA PUERTAS PIO OSWALDO.- En contra.-----
CHAMOUN SAKER JUAN.- A favor.-----
CHIRIBOGA GUERRERO JORGE.-----
DAMERVAL MARTINEZ JAIME.- A favor.-----
DAZA PALACIOS FRANCISCO MANUEL.- A favor.-----
ESPARZA FABIANY WALTER.-----
ESPINOZA VALDIVIESO SEVERO.- En contra.-----
FADUL SUAZO JORGE MILTON.-----
FALQUEZ BATALLAS CARLOS.-----
FEBRES CORDERO RIBADENEIRA LEON.- A favor.-----
GREFA RIVADENEIRA MAXIMILIANO.- A favor.-----
GARRIDO JARAMILLO EDGAR.- A favor.-----
GALLEGOS CAMILO.- En contra.-----
GAVILANEZ LUIS ANTONIO.-----
GONZALEZ REAL GONZALO.-----
GONZALEZ ALAVA ELBA.- A favor.-----
HURTADO GONZALEZ JAIME.- A favor.-----
KUBES WEINGART VILEM.- A favor.-----
LOOR RIVADENEIRA EUDORO.- A favor.-----
LUCERO BOLANOS WILFRIDO.-----
MARUQE MORENO RAFAEL.- A favor.-----

.../...

.../...

MEJIA MONTESDEOCA LUIS.- A favor.-----
MERINO MUÑOZ ARNALDO.- A favor.-----
MORENO QUEZADA FRANKLIN.- A favor.-----
MOSQUERA MURILLO PEPE.- A favor.-----
MUÑOZ HERRERIA LUIS.- A favor.-----
NICOLA LOOR GABRIEL.-----
OLLAGUE CORDOVA CLEOMEDES.-----
ORBEA RUBIO EDGAR.- A favor.-----
ORTIZ GUTBERTO SIGIFREDO.-----
PEÑAHERRERA PADILLA BLASCO.- En contra.-----
PICO MANTILLA GALO.- En contra.-----
PIEDRA ARMIJOS ARTURO.-----
PLAZA CHILLAMBO GILBERTO.-----
PROAÑO MAYA MARCO.-----
PILO PAIS MANUEL.- En contra.-----
RIVAS AYORA EDUARDO.-----
ROSERO SANCHEZ MAXIMILIANO.- A favor.-----
SAAB CHEDRAUI ANTONIO.- A favor.-----
SALAS MEZA SEGUNDO.- En contra.-----
SUAREZ MORALES RODRIGO.- En contra.-----
TAMA MARQUEZ JUAN.-----
TRUJILLO VASQUEZ JULIO CESAR.- Por la objeción parcial.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- En contra significa eso señor.-----
VALENCIA VAZQUEZ MANUEL.-----
VALDEZ CARCELEN FELIX.- A favor.-----
VALDIVIESO EGAS CESAR.-----
VALLEJO ESCOBAR FAUSTO.- A favor.-----
VAYAS SALAZAR GALO.-----
VELASQUEZ HERRERA JACINTO.- A favor.-----
YANCHAPAXI CANDO REYNALDO.- A favor.-----
ZAMBRANO GARCIA JORGE.- En contra.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- Algún H. Representante que no haya sido nomi-
nado.- El voto del señor Presidente.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- A favor.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- El resultado señor Secretario.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- De inmediato señor Presidente.- El resultado
es el siguiente señor Presidente:.- A favor: treinta y cuatro votos
.- En contra: catorce.- Total de HH. que han sufragado: cuarenta y
ocho.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido negada la Moción.-----

.../...

.../..

EL H. AROSEMENA MONROY.- Por qué señor Presidente?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase leer la Constitución señor Secretario, Artículo 69.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 69º de la Constitución, inciso 2º que dice:.- Si la objeción revayere en una parte de la Ley, la Cámara - la rectifica, aceptando la objeción o la ratifica en dos debates y - con el voto favorable de las dos terceras partes de sus miembros y se procede a su promulgación.- Hasta allí el Artículo señor Presi - dente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está claro el Artículo señores, en criterio - de la Presidencia.-----

EL H. AROSEMENA MONROY.- (vacío de grabación).- Muy importante es - el criterio del Presidente de la Cámara Nacional de Representantes. Mi criterio de simple Legislador es:que dice las dos terceras par - tes de sus miembros, son de sus miembros presentes, porque si lo que hubiera querido exigir es las dos terceras partes de los sesenta y nueve Legisladores, hubiera dicho la Constitución: las dos terceras partes de la totalidad de los miembros de la Cámara Nacional de Re - presentantes. Este es otro Artículo donde mucho se podría discutir al respecto, por consiguiente, el motivo fundamental de la convoca - toria a esta Cámara Nacional de Representantes que fue la de interpre - tar los Artículo 68 y 69 de la Constitución Política en vigencia, - jamás han sido más necesarios que esta interpretación. De todas ma - neras se requiere una segunda votación, que tendrá lugar pues el día de mañana, porque no se me diga que como ha sido negada ahora, no - podrá aprobada mañana, porque la Constitución es muy clara al respec - to, habla de dos Sesiones, porque así como pudo en esta Cámara, co - mo sucedió el 13 de septiembre, la totalidad de ellos, aprobar e in - sistir y ratificar el Decreto, la Ley de las Cuarenta Horas, muy bien puede ocurrir que en esta segunda Sesión cambie el criterio, - si no de los sesenta y nueve Legisladores, por lo menos de sesenta y ocho.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Legisladores; el criterio de la Presi - dencia, y que en las dos oportunidades yo voté a favor, a todos les consta, los miembros de mi Partido aquí presentes, votaron a favor; pero señores, yo estoy obligado a dirigir la Sesión con sujeción a la Constitución y al Reglamento de la Cámara, y en esta circunstan - cia, la Presidencia considera que las dos terceras partes deben ob - tenerse en cada una de las dos Sesiones. No pasó en ésta, no puede llegar a la otra, ésta es la valla que ha tenido el Proyecto seño -

.../..

.../...

res, la Ley.-----

EL H. AROSEMENA MONROY.- No apelo señor Presidente, de su decisión.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bueno señores.-----

EL H. AROSEMENA MONROY.- Pero dejo constancia de que usted no tiene facultades para interpretar de manera obligatoria la Constitución, y la está violando en este momento, al tomarse la atribución de interpretar; primero, en lo que se refiere a las dos terceras partes de los miembros que se requieren, para que se pueda ratificar el Proyecto de las Cuarenta Horas y luego, interpretándola más arbitrariamente aún, al sostener que no procede, que no es obligación de que usted mañana convoque a la Cámara Nacional de Representantes, para que se dé la Segunda Discusión a este Proyecto. Y mi pregunta es: Y si se le hubiera aprobado por unanimidad?, no se lo podía perder mañana.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, pero no hubieran sido las dos terceras partes en las dos Sesiones. Señores Legisladores, yo no estoy interpretando la Constitución, lo que a mi humilde pero sano criterio, entiendo la Constitución, me estoy sometiendo a ella, porque entonces si la Dirección de la Cámara en cada ocasión que tenga que tomar alguna Resolución con respecto a una votación, tiene que pedir que se interprete la Constitución, estamos liquidados. Como se ha apelado de mi Resolución, yo ruego al señor Vicepresidente, que asuma la Dirección, para que esta cuestión la ventile la propia Cámara, le ruego señor Vicepresidente.- Diputado Carrión.-----

EL H. CARRION PEREZ.- Señor Presidente, antes de que se sirva encargar la Presidencia, en la forma más comedida, una pregunta a usted. Cuál es la Disposición Legal que manda que se discuta en dos Sesiones diferentes, un veto, para que tenga valor la insistencia o definitivamente, se allane a ese veto?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase leer Artículo 69º señor Secretario.--

EL SEÑOR SECRETARIO.- Constitución de la República Artículo 69, inciso 2º.- Si la objeción recayere en una parte de la Ley, la Cámara la rectifica, aceptando la objeción o la ratifica en dos debates y con el voto favorable de las dos terceras partes de sus miembros y se procede a su promulgación.- Hasta aquí el Artículo sesenta y nueve de la Constitución.-----

EL H. CARRION PEREZ.- Señor Presidente, se acuerdo con la lectura que acaba de dar el señor Secretario, en realidad, tiene que discutirse en dos Sesiones, pero viene la inquietud; caso de tener razón el criterio de la Presidencia, pregunto yo: Sí ahí termina esta día

.../...

.../...

esta discusión? o tiene que votar la Cámara expresamente si se allana o no, al veto parcial, porque caso contrario, viene la pregunta: Si esta Cámara expresamente no resuelve allanarse al veto parcial, qué pasa con ese Proyecto?, se archiva el Proyecto o por el ministerio de la Ley, entra a tomar fuerza de Ley? Entonces en este plano señor Presidente, solicito que se sirva usted orientar y resolver lo que corresponde...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado...-----

EL H. CARRION PEREZ.- Y me permito paorvechando de esta oportunidad, lamentar como lo hizo el doctor Arosemena, que cuando se destilan aspectos de real importancia para el país, haya Legisladores que abandonen sus curules...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Legisladores; mi modesto criterio, vuelvo a repetir, salvo el mejor criterio de la Cámara, al no ser aprobada la solicitud de insistencia, no quiere decir que queda destruida la posibilidad del allanamiento al veto Presidencial; eso no significa que la Cámara no tiene la facultad de allanarse al veto Presidencial, no considero que al no aceptarse la insistencia, el Proyecto debe ser archivado, ese es mi modesto criterio señores. Ahora yo debo dar una explicación a la Cámara; estando frente a la Dirección, mi obligación conforme al juramento que he hecho, es respetar la Constitución y Leyes de la República. Para hacer cumplir la Constitución con respecto a una votación, no voy a interpretarla porque no estoy facultado por mí, ante mí, a interpretarla; pero de acuerdo a mi modesto juicio, la Constitución dice eso y yo la acato, yo me someto a ella; y es clara esta indicación: De las dos terceras partes de sus miembros. No dice de sus miembros presentes ni de sus miembros ausentes, sino que dice: Las dos terceras partes de sus miembros. Cuántos somos los miembros de la Cámara Nacional de Representantes? Sesenta y nueve, por dos, para tres, significa cuarenta y seis, señores. Eso es mi modesto criterio señores. Co se ha apelado de mi decisión, yo voy a encargar pues la Presidencia, lo único que digo y repito, es que en mi humilde manera de ser, me he sometido a la Constitución de la República...-----

EL H. AROSEMENA MONROY.- No me oyó, dije que no apelaría de su decisión, pero que no estaba de acuerdo con su interpretación de la Constitución. No he apelado de su decisión...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien señor...-----

EL H. AROSEMENA MONROY.- Así comencé diciendo...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien señor Diputado...-----

.../...

.../...

EL H. AROSEMENA MONROY.- Pero usted no tiene facultad para interpretar la Constitución, en las dos formas, como la acaba de interpretar, no he apelado de su decisión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Yo estoy obligado a entenderla señores, de lo contrario a dónde voy a dar; pero el señor Diputado Arosemena, con esa bondad que le caracteriza, exige un pronunciamiento de la Cámara, vamos a pedir ese pronunciamiento.- Sí son las dos terceras partes de los miembros de la Cámara o las dos terceras partes de los Diputados presentes.- El señor Diputado Trujillo.- Anote señor Comandante, un favor le pido.-----

EL H. TRUJILLO VASQUEZ.- Señor Presidente; creo que el caso está resuelto ya por la Cámara, en anterior oportunidad, cuando discutimos me parece el Proyecto de Ley, en virtud del cual se expropiaban tierras de algún sector de Guayaquil; pues entonces se aplicó esta Norma Constitucional, en el sentido en el que usted está aplicandola; por consiguiente, debe servirnos eso de precedente, no recuerdo exactamente, ni la Sesión ni la fecha en que ésto ocurrió, pero posiblemente Secretaría que es la llamada a certificar de nuestros actos, tenga los datos para certificar este precedente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Así fue señor Diputado; se requirieron las dos terceras partes, el Proyecto era cefepista y sigue siéndolo, y se cumplió con esta manera de entender. Ahora yo he votado señores, a ustedes les consta, por la Moción, han votado los miembros de mi Partido, quizá sea el mayor número de votos de un grupo, que ha obtenido la Moción, pero no puedo yo dejar de dirigir la Sesión, de acuerdo a mi modesta, mosdetísima manera de entender la Constitución, las Leyes de la República y el Reglamento de la Cámara. De todas maneras, sírvase tomar votación señor Secretario.- Si se requieren las dos terceras partes de los miembros de la Cámara o se requieren las dos terceras partes de los miembros presentes, de la Cámara.- Señor doctor Pico Mantilla.-----

EL H. PICO MANTILLA.- Con los debidos respetos a la Presidencia, considero que su solicitud de votación no es procedente señor Presidente, porque usted si quiere que la Cámara interprete la Constitución, podemos ir al paso de la interpretación; pero no es que nosotros podemos pronunciarlos a su pedido señor Presidente, perdone esta modestísima observación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores, al menos díganme si me he equivocado pues. Ah, estoy equivocado entonces, no se necesita.-----

EL H. PICO MANTILLA.- Con los debidos respetos, sí, señor Presiden

.../...

.../...

te.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Estoy equivocado?.

EL H. PICO MANTILLA.- Perdón señor Presidente, no sé si debo volver a explicarme. Yo me refiero que si su Señoría dispone que se vote, que la Cámara vote, porque sí corresponde a las dos terceras partes de sus componentes o de los presentes, no es procedente esa votación, porque significaría una interpretación de la Norma Constitucional...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Pero yo puedo pedir a la Cámara...

EL H. PICO MANTILLA.- Lo único correcto es la interpretación.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Que ratifique o rectifique la Resolución de la Presidencia, de establecer que se necesitan las dos terceras partes de los miembros de la Cámara, que se ratifique y se rectifique mi Resolución señores.- Doctor Trujillo.

EL H. TRUJILLO VASQUEZ.- No puede pedir, porque solamente hay lugar para que la Cámara se pronuncie respecto de las soluciones de la Presidencia, cuando algunos Legisladores, en el número requerido por el Reglamento, impugne esa Resolución. Caso contrario, ha de acatarse la Resolución de la Presidencia. Como en este caso, el Representante Arosemena Monroy no ha impugnado su Resolución en cuanto al trámite que ha de seguirse, no veo por qué ha de pronunciarse la Cámara.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bueno señores.- Vamos con otro asunto o con el mismo, si quieren algo proponer.- El doctor Carrión.

EL H. CARRION PEREZ.- Señor Presidente.

EL H. AROSEMENA GOMEZ.- (vacío de grabación).- Por lo menos a favor de lo que ha mandado el Presidente pues, para que surjan las cuarenta horas, desde el día 1º de octubre del próximo año, porque sino los trabajadores se quedaron sin las cuarenta horas para siempre pues.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bueno señor, quién propone algo así.

EL H. AROSEMENA GOMEZ.- Que votemos entonces pues, que nos allanemos a lo que pide el Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los que estén de acuerdo con el allanamiento a la objeción, que se sirvan alzar el brazo.

EL H. AROSEMENA GOMEZ.- De otro modo se quedan sin las cuarenta horas pues.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado.

EL H. AROSEMENA MONROY.- Que quede constancia que nos hemos abstenido de votar, que nos hemos abstenido el Diputado el Diputado Damer-

.../...

.../...

val y yo.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bueno.- El doctor Carrión tiene el uso de la palabra.-----

EL H. CARRION PEREZ.- Señor Presidente, realmente ya ante una Resolución de la Cámara, resulta extemporáneo lo que iba a indicar.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El doctor Caicedo, le ofrecí, el arquitecto - perdón- El arquitecto señor Caicedo le ofrecí después de la votación, cinco minutos.-----

EL H. CAICEDO ANDINO.- Señor Presidente, simplemente para lamentar, en primer lugar para felicitar al autor del Proyecto de las Cuarenta Horas, su buena intención en este Proyecto; pero también para lamentar que un sector muy apreciable de la población ecuatoriana, que daba excluido por estos beneficios. Pienso en los trabajadores autónomos, pienso concretamente, en los cargadores por ejemplo, hombres utilizando sus músculos, utilizando sus espaldas trabajan todo el día, pero para los cuales no llegaba las cuarenta horas, pienso en los lu

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Doctor Hurtado, dos minutos.-----

EL H. HURTADO GONZALEZ.- Gracias señor Presidente, voy a...- Señor Presidente, yo creo que la situación política nacional nos da un indicador, un indicador, de que la era de los caciques, de los gamonales, de los esclavistas, de los racistas ha terminado o está llegando a su fin señor Presidente. Aquí históricamente se ha expresado a larma porque he señalado con toda responsabilidad y seriedad, la responsabilidad histórica de algunos Partidos, en la conducción de la vida política nacional; y se ha dicho que es un absurdo responsabilizar a determinados Partidos de lo que podíamos llamar un desarrollo limitado del Ecuador. Yo pregunto: A quién vamos a responsabilizar de la conducción del país? sino a quienes lo han conducido pues. Nosotros entendemos Partido Político señor Presidente, un instrumento de organización social, con ideología, con plan de trabajo o programas definidos; desde ese punto de vista señor Presidente, aquí no se ha dicho nada, si es o no verdad, que la muerte de Alfaro

.../...

.../..

obedece a la traición de la derecha del Partido Liberal tradicional que uniéndose al Partido Conservador asesinó a Alfaro y a sus lugartenientes. Qué digan quién asesinó a Luis Vargas Torres esmeraldeño, en la plaza de Cuenca? Así es señor Presidente, es un hecho histórico que no lo podemos negar, nada se ha dicho aquí señor Presidente, de la afirmación de que fueron Liberales, un Gobierno Liberal que compromete a los Liberales señor Presidente, el asesinato de miles de trabajadores el 15 de noviembre de 1922, en Guayaquil, que les sacaron las vísceras y lo arrojaron a la ría del Guayas, para ocultar dizqué el primitivo crimen contra la clase obrera señor Presidente. No nos alarmemos, aquí se nos pregunta: "Qué Liberal ha sido enjuiciado"? - Yo creo que debieron ellos mismo mencionarlo señor Presidente, no sé a qué Partido pertenecía el doctor Francisco Huerta Montalvo, comprometido en el caso de FEDESARROLLO, si mal no recuerdo, aquí un Representante era defensor de él en este caso, uno de los que históricamente defendía el supuesto puritanismo de los Liberales. Yo entiendo, los Partidos y sus militantes, desde el punto de vista de la consecuencia ideológica y no consigo en consecuencia señor Presidente, por lo mismo, que un día sean Liberales -como usted decía- y otros días sean velasquistas, unos días sea Liberal de Pancho Huerta y otro día Liberal de Raúl Clemente Huerta Rendón. Sí señor Presidente, no se puede concebir consecuentes militantes políticos que se cambien de camiseta; aquí alguien debe decir: qué significa?, si significa ser Liberal consecuente, haber sido Dirigente de la campaña del doctor Velasco Ibarra, Presidente de la Junta de Planificación del doctor Velasco Ibarra. Sí es o no correcto, que demos responsabilidad del descalabro económico del Ecuador, al Liberal-Velasquista que estuvo en la Junta de Planificación, sí es o no correcto eso?. Eso hay que decirlo señor Presidente, claro, nada de salvaje, nada de salvaje. Las verdades duelen señor Presidente, y estamos dispuestos a decirla, a eso hemos venido aquí, dispuestos a decir la verdad...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bueno señor Diputado, ya habló dos minutos y más...-----

EL H. MURTADO GONZALEZ.- Si fue o no fue Ministro de Gobierno, Ministro de Gobierno de un Gobierno no Liberal, donde asesinó y persiguió a trabajadores, que se diga o no, las verdades duelen señor Presidente; pero la verdad estamos dispuestos a decirlo, que para eso hemos venido aquí. El desplante, el histerismo no nos va a arredrar, ni mucho menos a impresionarnos...-----

.../..

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bueno señor...-----

EL H. HURTADO GONZALEZ.- Las expresiones de racismo, cuando se dice aquí: "El pensamiento africano". Señor Presidente, no nos va a amilanar, lo único que ratifica la posición racista reaccionaria, de quienes llamándose "Liberal", están todavía en el siglo XIII señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado yo le di la palabra y cumplí con mi ofrecimiento, cumpla ahora usted ahora con el suyo, de no hablar largamente, yo le ruego, yo le ruego.-----

EL H. HURTADO GONZALEZ.- Señor Presidente, muchas gracias, habrá oportunidad de seguir diciendo verdades, porque aquí tenemos que desenmascarar a los que aparentan ser personalidades, pero que en la práctica, no son más que responsables de la angustia, el hambre, la miseria y el atraso del Ecuador, para eso hemos venido.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien señor Diputado.- Terminado el asunto señores, terminado el tiempo de Sesión. Yo lamento mucho estas cosas, no me echen a mí la culpa, lo único que he hecho es conceder la palabra señores.-----

- III -

Se da por terminada la Sesión, siendo las ocho y treinta y cinco minutos de la noche.-----

Assad Bucaram Elmhalm

PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

Doctor Vicente Vanegas López

SECRETARIO DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES